



# UNIVERSIDAD LAICA "ELOY ALFARO" DE MANABI

## ACTA DE CONSEJO UNIVERSITARIO

### SESION ORDINARIA

No. 03-2017-H.C.U.

**Fecha:** viernes 31 de marzo de 2017

En la ciudad de Manta, a los treinta y un días del mes de marzo de 2017, siendo las 15H00, se instala el Pleno del Honorable Consejo Universitario, en su Tercera Sesión Ordinaria.

**Por Secretaría General se procede a constatar la asistencia de 34 miembros:**

Rector, Vicerrectora Académica, Vicerrector Administrativo (e), 13 decanos/as, 11 Representantes de los/las Profesores/as, 6 Representantes Estudiantiles, 1 Representante por los/las Graduados/as (a).

**Justifican su inasistencia a la sesión:** Ing. Yessenia García Montes, Mg., Decana de la Facultad de Ciencias Agropecuarias, Lcda. Mercy Sancán Moreira, Mg., Representante Docentes Área de Salud y Bienestar, Abg. Leo Ruperti León, Mg., Representante Docentes Área Servicios y Srta. María Belén Castro Rosado, Representante Estudiantil por las Extensiones.

**Asiste como invitado:** Dr. Charles Vera Granados, Director de Consultoría y Asesoría Jurídica.

**Actúa como Secretario General:** Lcdo. Pedro Roca Piloso, Mg.

➤ **La asistencia de miembros a la Sesión del Órgano Colegiado Académico Superior, se detalla en nómina anexa.**

**Lcdo. Pedro Roca Piloso, Secretario General:** Informa que previo al inicio de la sesión se posesionarán como Decanas encargadas la Dra. Yelena Solórzano Mendoza, Mg., por la Facultad de Psicología y Lcda. Patricia López Mero, Mg., por la Facultad de Trabajo Social.

**Dr. Miguel Camino Solórzano, Rector de la Universidad:** Procede a tomar la promesa de rigor y acto seguido suscriben el acta de posesión la Dra. Yelena Solórzano Mendoza, Mg., y Lcda. Patricia López Mero, Mg., Decanas encargadas de la Facultad de Psicología y Trabajo Social, respectivamente. Quedando legalmente posesionadas en sus funciones.

Confirmada la existencia del quórum previsto en el Art. 11 del Estatuto de la Universidad, se declara instalada la sesión y se pone en consideración el **Orden del Día, con los siguientes puntos a tratarse:**

1. Lectura y aprobación del acta de la sesión ordinaria No. 002-HCU-2017
2. Lectura comunicaciones





3. Conocimiento y resolución de oficios suscritos por la Sra. Vicerrectora Académica en calidad de Presidenta del Consejo Académico:
  - 3.1 Oficio No. 032-2017 de fecha 10 de marzo de 2017
  - 3.2 Oficio No. 038-2017 de fecha 13 de marzo de 2017
4. Conocimiento y resolución de oficios suscritos por la Directora del Departamento de Administración del Talento Humano:
  - 4.1 Oficio No. 666-DATH-GMM-2017 de fecha 10 de febrero de 2017
  - 4.2 Oficio No. 636-DATH-GMM-2017 de fecha 10 de marzo de 2017
5. Conocimiento y resolución de análisis en primera instancia de los reglamentos:
  - 5.1 Reglamento Interno de la Facultad de Trabajo Social.
  - 5.2 Reglamento General para el Pago de Dietas a las y los Representantes Estudiantiles y de Graduados al OCAS.
  - 5.3 Reglamento de Evaluación y Registro del Aprendizaje del Proceso Académico de los Estudiantes de la Uleam.
6. Conocimiento y aprobación de informes técnicos suscritos por la Lcda. Glenda Macías, Directora del Departamento de Administración del Talento Humano, sobre licencias con remuneración.
7. Conocimiento y aprobación de concesión de año sabático.
8. Asuntos Varios.

**No existe observaciones al Orden del Día, por lo que se procede con el desarrollo de la sesión.**

## **DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA**

### **1. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA NO. 002-HCU-2017**

El **Lcdo. Pedro Roca Piloso**, Secretario General de la Universidad, da lectura al Acta de la Sesión Ordinaria No. 002-HCU-2017, del viernes 24 de febrero de 2017.

**Dr. Miguel Camino Solórzano:** pone a consideración de los miembros del Órgano Colegiado Académico Superior, el Acta No. 002, de 24 de febrero del presente año.

**Salvan su voto en la aprobación del Acta por no haber estado presentes en la sesión anterior:**

Dra. Iliana Fernández Fernández, PhD., Dra. Marlene Jaramillo Argandoña, Ing. Victor Nevárez Barberán, Lcdo. Kiéver Delgado Reyes, Lcdo. Ángei Pinargote Zambrano y Lcdo. Luis Reyes Chávez.

**Ing. Cristhian Mera Macías, Mg.:** solicita que se agregue su intervención en el Acta No. 002-2017-HCU.

**Se agrega la intervención del Ing. Cristhian Mera, en la página 32 del Acta referida, con el siguiente texto:**

No está de acuerdo en que en sesiones pasadas se aprobó solicitudes de dos años de comisión de servicios para docentes y ahora que solicitan se les otorga seis meses, a





su regreso deberán demostrar en qué ocuparon ese período de tiempo, caso contrario deberá aperturarse un expediente o proceso disciplinario, porque este cuerpo colegiado no está actuando de mala fe, sino que está buscando que los profesores/as de esta Universidad puedan concluir sus estudios de doctorado.

Su voto es a favor de los seis meses de ampliación de comisión de servicios para todos los solicitantes.

- Se aprueba el Acta de la Sesión Ordinaria No. 02-2017-HCU del viernes 24 de febrero de 2017, con el aditamento sugerido en la página 32 del acta respectiva,

## 2. LECTURA COMUNICACIONES

**2.1 Comunicación de 17 de marzo de 2017.** La Lcda. Doris Cevallos Zambrano, Mg., Vicerrectora Administrativa, solicita ampliación de licencia con remuneración, del 3 al 5 de abril de 2017, para asistir en representación de la Universidad al "XIV Congreso Internacional de Educación Inclusiva y las XXXIV Jornadas de Universidades y Educación Inclusiva", organizado por la universidad de Oviedo y el Centro UNESCO del Principado de Asturias.

Esta solicitud la realiza, toda vez que la licencia otorgada a través de Resolución RCU-SO-01-No.006-2017, concluye el 31 de marzo de 2017.

### Intervenciones:

**Lcdo. Kléver Delgado Reyes:** expresa que la licencia concedida por este organismo a la Sra. Vicerrectora Administrativa concluye el 31 de marzo del presente año y la ampliación de licencia solicitada debe surtir efecto el 1 de abril.

Eleva a **MOCIÓN** la aprobación de ampliación de licencia con remuneración, a favor de la Lcda. Doris Cevallos Zambrano, Vicerrectora Administrativa, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 14, numeral 8 del Estatuto de la Universidad. **Apoya la MOCIÓN**, el Lcdo. Ángel Homero Pinargote Zambrano.

**Por Secretaría General, se procede a tomar votación nominativa, respecto de la moción presentada:**

| II | NOMBRE                             | CARGO  | A FAVOR | EN CONTRA | ASISTENCIA |
|----|------------------------------------|--|---------|-----------|------------|
| 1  | Dr. Miguel Camino Solórzano        | Rector de la Universidad                                     |         |           |            |
| 2  | Dra. Iliana Fernández Fernández    | Vicerrectora Académica                                       | 1       |           |            |
| 3  | Dr. Pedro Quijije Anchundia        | Vicerrector Administrativo (e)                               | 1       |           |            |
| 4  | Mg. Fabián Sánchez Ramos           | Decano Facultad Ciencias Económicas                          | 1       |           |            |
| 5  | Mg. Patricia López Mora            | Decana Facultad Trabajo Social                               | 1       |           |            |
| 6  | Mg. Odilón Schnabel Delgado        | Decano Extensión en Chone                                    | 1       |           |            |
| 7  | Mg. Mirian Quiroz Párraga          | Decana Facultad Ciencias de la Comunicación                  |         |           |            |
| 8  | Mg. Darío Páez Comejo              | Decano Facultad de Ingeniería                                | 1       |           |            |
| 9  | Mg. Beatriz Moreira Macías         | Decano Facultad Ciencias de la Educación (e)                 | 1       |           |            |
|    | Mg. Magdalena Bermúdez Villacargas | Decana Facultad Gestión, Desarrollo y Secretariado Ejecutivo | 1       |           |            |
|    | Mg. Lenin Arroyo Baltán            | Decano Facultad Derecho                                      | 1       |           |            |
|    | Mg. Cevaldo Rodríguez Durán        | Decano Facultad Ciencias Administrativas (e)                 | 1       |           |            |





|    |   |  |   |  |  |
|----|---|--|---|--|--|
| 13 | Mg. Luis Reyes Chávez                   | Decano Facultad Hotelaría y Turismo (e)  | 1 |  |  |
| 14 | Mg. Freddy Soledáspa Lucas              | Decano Facultad de Contabilidad y Auditoría  | 1 |  |  |
| 15 | Dr. Pedro Muñoz Cruzati                 | Decano Facultad de Odontología   | 1 |  |  |
| 16 | Mg. Estrella García Delgado             | Decana Facultad de Enfermería  |   |  |  |
| 17 | Biol. Jaime Sánchez Moreira             | Decano Facultad Ciencias del Mar   | 1 |  |  |
| 18 | Dr. Leonardo Cedeño                     | Decano Facultad Ciencias Médicas   |   |  |  |
| 19 | Mg. Jessenia García Montes              | Decana Facultad Ciencias Agropecuarias   |   |  |  |
| 20 | Mg. Marlene Jaramillo Argandoña         | Decana Extensión en El Carmen  | 1 |  |  |
| 21 | Mg. Diana Zambrano Chávez               | Representante Docentes por Área de Educación   |   |  |  |
| 22 | Mg. Mayra Iveth Fátima Mogrovejo        | Representante Docentes por Área Ciencias Sociales, Periodismo, Información y Derecho | 1 |  |  |
| 23 | Mg. Edelmary de Lourdes Muñoz Avendaño  | Representante Docentes por Área Ciencias Sociales, Periodismo, Información y Derecho | 1 |  |  |
| 24 | Mg. Marcos Iván Granda García           | Representante Docentes por Área Administración                                       | 1 |  |  |
| 25 | Mg. Tania Caffara Rodríguez             | Representante Docentes por Área Administración                                       | 1 |  |  |
| 26 | Mg. Kléber Delgado Reyes                | Representante Docentes por Área de Tecnología de la Información y Comunicación       | 1 |  |  |
| 27 | Mg. Ángel Fabián Moreira Romero         | Representante Docentes por Facultad Área Ingeniería, industria y Construcción        | 1 |  |  |
| 28 | Mg. Janeth Augusta Cedeño Villavicencio | Representante Docentes por Área Ingeniería, Industria y Construcción                 |   |  |  |
| 29 | Mg. Geovanny Andrés Barón               | Representante Docentes por Área Agricultura, Silvicultura, Pesca y Veterinaria       | 1 |  |  |
| 30 | Dr. Hermes Bello Zambrano               | Representante Docentes por Área Salud y Bienestar                                    | 1 |  |  |
| 31 | Lda. Mercy Teresa Sencón Moreira        | Representante Docentes por Área Salud y Bienestar                                    |   |  |  |
| 32 | Mg. Leo Ruperf León                     | Representante Docentes por Área Servicio   |   |  |  |
| 33 | Mg. Ángel Homero Pinargote Zambrano     | Representante Docentes por Extensión en El Carmen                                    | 1 |  |  |
| 34 | Ing. José Nevárez Barberán              | Representante Docentes por Extensión en Bahía de Caráquez y Pedernales               | 1 |  |  |
| 35 | Mg. Ángel Cristhian Mera Macías         | Representante Docentes por Extensión Chone   | 1 |  |  |
| 36 | Sr. Eric Bryan Istiégio Moreira         | Representante Estudiantil al H.C.U. Facultad de Ciencias Agropecuaria                |   |  |  |
| 37 | Sr. Julio César Miño Chioatza           | Representante Estudiantil al H.C.U. Facultad de Contabilidad y Auditoría             | 1 |  |  |
| 38 | Sra. Claudia Patricia Alvarado Bionas   | Representante Estudiantil al H.C.U. Facultad de Ingeniería                           | 1 |  |  |
| 39 | Sr. Jean Carlos Zevallos Bermello       | Representante Estudiantil al H.C.U. Facultad de Ciencias Administrativas             | 1 |  |  |
| 40 | Sr. María José Alcivar Bravo            | Representante Estudiantil al H.C.U. Facultad Ingeniería Industrial                   | 1 |  |  |
| 41 | Sra. Jessolín Conchí Pazmiño Balarezo   | Representante Estudiantil al H.C.U. Facultad de Ciencias Médicas                     |   |  |  |
| 42 | Sr. Carlos Adrián Ferrín Chloa          | Representante Estudiantil al H.C.U. Facultad de Derecho                              | 1 |  |  |
| 43 | Sr. Marlon Vera Flores                  | Representante Estudiantil al H.C.U. Extensión El Carmen (alternativa)                | 1 |  |  |
| 44 | Ldo. Carlos Villavicencio Vera          | Representante de los/es Graduados  | 1 |  |  |
| 45 | Sr. Hugo Panto Macías                   | Representante por los Servidores y Trabajadores                                      |   |  |  |

La moción planteada, es aprobada por 28,45 votos ponderados.



**SE RESUELVE:**

**RCU-SO-03-No. 034-2017**

**Artículo Único.-** Dar por conocida y autorizada la solicitud de ampliación de licencia con remuneración presentada por la Lcda. Doris Cevallos Zambrano, Mg., Vicerrectora Administrativa, para asistir en representación de la institución al XIV Congreso Internacional de Educación Inclusiva y las XXXIV Jornadas de Universidades de Educación Inclusiva, organizada por la Universidad de Oviedo, España, del 3 al 5 de abril de 2017, toda vez que la licencia concedida por el Órgano Colegiado Académico Superior a través de resolución RCU-SO-01-No.008-2017, concluye el 31 de marzo de 2017.

- 2.2 Oficio No. 224 de 21 de marzo de 2017.** El Lcdo. Xavier Álvaro Silva, Mg., Decano de la Facultad de Hotelería y Turismo, informa que el Consejo de Facultad en sesión ordinaria de 23 de febrero de 2017, analizó la solicitud presentada por la Sra. Jennifer Castro Chavarría, estudiante de esta unidad académica, para retirarse voluntariamente de varias asignaturas por presentar un embarazo de alto riesgo y de acuerdo a certificado médico entregado le recomiendan 90 días de reposo.

El Consejo de Facultad de Hotelería y Turismo, resolvió: "Aceptar la petición de anulación de la matrícula en las asignaturas del período 2016-2: Informática II, Gestión de Alimentos y Bebidas, Gastronomía Internacional II, Optativa Diseño de Páginas Web y Mantenimiento de Equipos Computarizados, Inglés VII, Microeconomía, Marketing Hotelero y Animación Hotelera" y traslada la resolución del Consejo de Facultad, para análisis y decisión del Consejo Universitario, al tenor de lo dispuesto en el artículo 37 del Reglamento de Régimen Académico.

- 2.3 Oficio No. 094 de 28 de marzo de 2017.** El Dr. Lenín Arroyo Baltán, Decano de la Facultad de Derecho, informa que el Consejo de Facultad trasladó la resolución de este organismo de cogobierno, a fin de que dé trámite a la solicitud presentada por el Sr. Santiago Andrade Sánchez, para poder matricularse en el presente período Académico.

La parte pertinente de la resolución del Consejo de Facultad No. 015-2017, expresa: "Aprobar la petición del Sr. Santiago José Andrade Sánchez. La matrícula que se elimina es la del 2014 (2), en virtud que no registra calificaciones en ese período y proceda matricularse en el período 2017 (1), tomando en cuenta la discapacidad que posee y que se encuentra amparado en la Constitución de la República en el artículo 47, numeral 7 y la Ley Orgánica de Discapacidades, en su artículo 27".

Agrega que esta resolución fue enviada con anterioridad al OCAS con la documentación habilitante.

**Intervenciones:**

**Lcda. Magdalena Bermúdez Villacrés:** aclara que quien resuelve es el Órgano Colegiado Académico Superior, el Consejo de Facultad analiza la solicitud y la comunica para que continúe su trámite, debería mejorarse la redacción de la comunicación remitida por el Consejo de Facultad.

**Lcdo. Kléber Delgado Reyes:** es del criterio que debe aplicarse la figura de "retiro de asignaturas o dejar sin efecto una matrícula" y no "anulación".





**Ing. Darío Páez Cornejo:** hace una observación a la Secretaría General, porque se están dando casos en los certificados que presentan los solicitantes que no tienen registradas notas y es de suponerse que a lo mejor se retiró de un periodo académico determinado. Tiene una incógnita respecto a que si todas las solicitudes ingresarán para tratamiento de este cuerpo colegiado, aún cuando no registran calificaciones.

**Ing. Geovanny Araúz Barcia:** observa que los solicitantes registran tres matrículas y por eso piden anulación. Solicita que por Secretaría se proyecte el historial académico de cada caso.

**Dr. Pedro Muñoz Cruzatty:** en una de las solicitudes encuentra inconsistencia en que el certificado ha sido otorgado por un Odontólogo general y no por un especialista en ortodoncia, que es quien realiza este tipo de tratamientos.

**Lcdo. Pedro Roca Plioso, Secretario General:** solicita voz informativa para aclarar que la Secretaría General no puede anular matrículas de años anteriores, corresponde al Órgano Colegiado resolver. Hay estudiantes que se retiraron y posteriormente no fueron migrados al sistema de gestión académica. Si un estudiante nunca asistió y pidió a la Secretaría de una Unidad Académica el retiro de asignaturas podría quedar sin efecto, de lo contrario no se puede hacer nada. Recuerda que la institución ha reportado información oficial de sus alumnos/as matriculados/as a los organismos de control como la SENESCYT y el SNIESE.

**Ing. Darío Páez Cornejo:** expresa que si los casos a los que se refiere son del año 2014, corresponden a un estudiante que se retiró y no tiene calificaciones, por lo que no debe contabilizarse para la tercera matrícula, a diferencia de los semestres en que si registra notas. Caso contrario este Órgano Colegiado tendrá que atender un sinnúmero de solicitudes.

**Dra. Iliana Fernández Fernández:** interviene para informar que hubieron dos procesos, uno es el de migración de la información y otro son las reuniones que se acordaron con las autoridades de las Unidades Académicas, además de las visitas in situ a través de los Decanos a Secretaría General. En función de lo que observa el Ing. Darío Páez, concuerda en que si un estudiante se matricula y nunca asiste a clases, ésta debería dejarse sin efecto. Propone que se tome una resolución donde exista la posibilidad luego de concatenada la información de no considerar esa matrícula. El proceso inicia con el registro de la matrícula y si un estudiante se registró pero luego se retiró, es un trámite netamente administrativo, es lo que se está haciendo en otras universidades.

Finalmente informa que hará conocer a los Decanos/as de Facultad y Extensión, como se ejecutará este proceso.

**Dra. Marlene Jaramillo Argandoña:** hace conocer que en la Extensión en El Carmen tuvieron casos de estudiantes que se retiraron y no registran calificaciones, el sistema anterior si contabilizaba este tipo de matrícula. Es del criterio que si un estudiante se matricula y se retira sin haber perdido las asignaturas, el sistema actual no debería considerarlo si no existen calificaciones asentadas y automáticamente debería migrarse la información.

**Dra. Edelmary Muñoz Aveiga:** concuerda en que este Órgano Colegiado debe tomar una resolución al respecto para no tener problemas en el aula virtual. Conoce que los estudiantes de Psicología han tenido problemas en el sistema porque se está considerando los casos como los que han expuesto quienes le antecieron en la palabra, ya que el sistema contabiliza todas las matrículas.





**Econ. Fabián Sánchez Ramos:** es del criterio que debe tomarse una resolución para que las autoridades de las Unidades Académicas tengan claro cómo deben proceder en los casos de solicitudes de matrícula y no tener problemas con las auditorías posteriores, como la que se ha dado.

**Lcdo. Carlos Villavicencio Vera:** opina que lo correcto es que a través de Secretaría General se emita el reporte de la información, para conocer cuáles son los casos que tiene problemas de matrícula y poder darle trámite en una próxima sesión de Consejo Universitario.

**Dr. Lenin Arroyo Baitán:** expresa que este cuerpo colegiado debe tomar una resolución muy puntual hoy día, para que los estudiantes puedan matricularse y continuar sus estudios, de lo contrario no podrán registrarse en el sistema de gestión académica. En el caso de la Facultad de Derecho el Sr. Andrade Sánchez tiene tres matrículas y en una no registra ninguna calificación, por lo que solicita que sea ésta la que quede sin efecto, tomando en consideración su retiro al no evidenciarse ninguna nota en su record académico, el problema de salud que presentó y la discapacidad del solicitante que es lo que el Consejo de Facultad analizó. Concluye indicando que debe autorizarse estas solicitudes y hacerse extensiva para las Unidades Académicas donde existan casos similares.

Agrega que este cuerpo colegiado debe atender los requerimientos de los estudiantes, que se sustentan con los informes de los Consejos de Facultad, porque de lo contrario se estaría vulnerando derechos que constan determinados en el Reglamento de Régimen Académico.

**Sr. Jean Carlos Zevallos Bermello:** **MOCIONA** que con el fin de garantizar la continuidad de estudios de sus compañeros, se autorice dejar sin efecto la matrícula en las asignaturas que no registran calificaciones, lo cual se puede comprobar con los documentos de respaldo. **Secunda la MOCIÓN**, el Ing. Víctor Nevarez Barberán.

**Lcdo. Kléber Delgado Reyes:** recuerda que existe la normativa al respecto. Sugiere que se retire la moción presentada y se resuelva de conformidad con lo determinado en el artículo 33 del Reglamento de Régimen Académico. Da lectura al artículo citado, el mismo que prescribe:

**"Número de matrículas.-** Un estudiante podrá matricularse en una o varias asignaturas o nivel hasta por dos ocasiones. Solo en casos establecidos excepcionalmente en el Estatuto de la Uleam, un estudiante podrá matricularse hasta por tercera ocasión en una misma asignatura o en el mismo nivel y será aprobado por el Consejo de Facultad. En la tercera matrícula de la asignatura no existirá la opción a examen de gracia o de mejoramiento".

**Dra. Iliana Fernández Fernández:** la normativa es clara, procede cuando no registra asistencia, ni calificaciones. Ya el Dr. Lenin Arroyo expuso un caso y el Ing. Darío Páez otra figura muy puntual.

**Dr. Miguel Camino Solórzano:** es del criterio que los certificados médicos que presenten los estudiantes para trámites en las unidades académicas, deberían ser validados por el Departamento de Bienestar Universitario.

**Dra. Marlene Jaramillo Argandoña:** sugiere que se haga un alcance a la moción presentada por el Sr. Zevallos, a fin de que se haga extensiva para otras Unidades Académicas.





Concluye indicando que en el sistema debe verificarse cada caso, porque son problemas diferenciados.

**Ing. Dario Páez Cornejo:** está consciente de la parte legal porque la ha analizado y no está de acuerdo cuando las resoluciones del Órgano Colegiado no tributan a los procesos continuos. Insiste en que si un estudiante no registra calificaciones en un periodo académico determinado, esta matrícula no debe ser considerada y se pronuncia por ser un tema que va a traer cambios colaterales, por eso se abstendrá en la votación.

**Por Secretaría General, se procede a tomar votación nominativa, respecto de la moción presentada por el Sr. Jean Carlos Zevallos y apoyada por el Lcdo. Víctor Nevárez, con el agregado sugerido por la Dra. Marlene Jaramillo Argandoña:**

| #  | NOMBRE                              | CARGO  | A FAVOR | EN CONTRA | ABSTENCION |
|----|-------------------------------------|--|---------|-----------|------------|
| 1  | Dr. Miguel Camino Solórzano         | Rector de la Universidad   |         |           |            |
| 2  | Dra. Eliane Ferrández Fernández     | Vicerectora Académica  | 1       |           |            |
| 3  | Dr. Pedro Quijije Auchundia         | Vicerector Administrativo  | 1       |           |            |
| 4  | Mg. Fabián Sánchez Ramos            | Decano Facultad Ciencias Económicas  | 1       |           |            |
| 5  | Mg. Patricia Lopez Mero             | Decana Facultad Trabajo Social   | 1       |           |            |
| 6  | Mg. Odilón Schnabell Delgado        | Decano Extensión en Chone  | 1       |           |            |
| 7  | Mg. Mirian Quiroz Párraga           | Decana Facultad Ciencias de la Comunicación  |         |           |            |
| 8  | Mg. Dario Páez Cornejo              | Decano Facultad de Ingeniería  |         |           | 1          |
| 9  | Mg. Beatriz Moreira Marías          | Decano Facultad Ciencias de la Educación (e)   | 1       |           |            |
| 10 | Mg. Magdalena Bermúdez Villacreses  | Decana Facultad Gestión, Desarrollo y Secretariado Ejecutivo                         | 1       |           |            |
| 11 | Mg. Lenin Arroyo Baltán             | Decano Facultad Derecho  | 1       |           |            |
| 12 | Mg. Oswaldo Rodríguez Durán         | Decano Facultad Ciencias Administrativas (e)   | 1       |           |            |
| 13 | Mg. Luis Reyes Chávez               | Decano Facultad Hotelería y Turismo (e)  | 1       |           |            |
| 14 | Mg. Freddy Soledisa Lucas           | Decano Facultad de Contabilidad y Auditoría  | 1       |           |            |
| 15 | Dr. Pedro Muñoz Cruzati             | Decano Facultad de Odontología   | 1       |           |            |
| 16 | Mg. Estelita García Delgado         | Decana Facultad de Enfermería  |         |           |            |
| 17 | Biol. Jaime Sánchez Moreira         | Decano Facultad Ciencias del Mar   | 1       |           |            |
| 18 | Dr. Leonaró Cedello                 | Decano Facultad Ciencias Médicas   |         |           |            |
| 19 | Mg. Jessenia García Montes          | Decana Facultad Ciencias Agropecuarias   |         |           |            |
| 20 | Mg. Marlene Jaramillo Argandoña     | Decana Extensión en El Carmen  | 1       |           |            |
| 21 | Mg. Diana Zambrano Chávez           | Representante Docentes por Área de Educación   |         |           |            |
| 22 | Mg. Mayra Iveth Párraga Mogrovejo   | Representante Docentes por Área Ciencias Sociales, Periodismo, Información y Derecho | 1       |           |            |
| 23 | Mg. Edimary de Lourdes Muñoz Aveiga | Representante Docentes por Área Ciencias Sociales, Periodismo, Información y Derecho | 1       |           |            |
| 24 | Mg. Marcos Iván Granda García       | Representante Docentes por Área Administración                                       | 1       |           |            |
| 25 | Mg. Tania Cofante Rodríguez         | Representante Docentes por Área Administración                                       | 1       |           |            |
| 26 | Mg. Kleber Delgado Reyes            | Representante Docentes por Área de Tecnología de la Información y Comunicación       | 1       |           |            |





|    |   |  |   |  |
|----|---|--|---|--|
| 27 | Mg. Ángel Fabián Moreira Romero         | Representante Docentes por Facultad Área Ingeniería, Industria y Construcción  | 1 |  |
| 28 | Mg. Janeth Augusta Cedeño Villavicencio | Representante Docentes por Área Ingeniería, Industria y Construcción           |   |  |
| 29 | Mg. Geovanny Aráuz Barcia               | Representante Docentes por Área Agricultura, Silvicultura, Pesca y Veterinaria | 1 |  |
| 30 | Dr. Hermes Esteban Zambrano             | Representante Docentes por Área Salud y Bienestar                              | 1 |  |
| 31 | Ldo. Mercedes Teresa Sancán Morara      | Representante Docentes por Área Salud y Bienestar                              |   |  |
| 32 | Mg. Leo Ruperti León                    | Representante Docentes por Área Servicio                                       |   |  |
| 33 | Mg. Ángel Homero Píntagoto Zambrano     | Representante Docentes por Extensión en El Carmen                              | 1 |  |
| 34 | Ing. José Nevárez Barberán              | Representante Docentes por Extensión en Bahía de Caráquez y Pedernales         | 1 |  |
| 35 | Mg. Ángel Cristhian Mera Macías         | Representante Docentes por Extensión Chone                                     | 1 |  |
| 36 | Sr. Eric Bryan Intriago Moreira         | Representante Estudiantil al H.C.U. Facultad de Ciencias Agropecuaria          | 1 |  |
| 37 | Sr. Julio César Mina Chicalza           | Representante Estudiantil al H.C.U. Facultad de Contabilidad y Auditoría       | 1 |  |
| 38 | Sra. Claudia Patricia Alvarado Briones  | Representante Estudiantil al H.C.U. Facultad de Ingeniería                     | 1 |  |
| 39 | Sr. Jean Carlos Zevallos Bermello       | Representante Estudiantil al H.C.U. Facultad de Ciencias Administrativas       | 1 |  |
| 40 | Sr. María José Alvar Bravo              | Representante Estudiantil al H.C.U. Facultad Ingeniería Industrial             | 1 |  |
| 41 | Sra. Jocelin Genith Pazmiño Belarzo     | Representante Estudiantil al H.C.U. Facultad de Ciencias Médicas               |   |  |
| 42 | Sr. Carlos Adrián Ferrín Chica          | Representante Estudiantil al H.C.U. Facultad de Derecho                        | 1 |  |
| 43 | Sr. Marlon Vera Flores                  | Representante Estudiantil al H.C.U. Extensión El Carmen (a)                    | 1 |  |
| 44 | Ldo. Carlos Villavicencio Vera          | Representante de los/as Chacucos   | 1 |  |
| 45 | Sr. Hugo Panta Macías                   | Representante por los Servidores y Trabajadores                                |   |  |

La moción planteada, es aprobada por 28.55 votos ponderados.

Se resuelve:

RCU-SO-03-No. 036-2017

**Artículo 1.-** Dar por conocido el oficio suscrito por el Ldo. Xavier Álvaro Silva, Mg., Decano de la Facultad de Hotelería y Turismo, respecto de la solicitud presentada por la Sra. Jennifer Valeria Castro Chavarría, estudiante de esta unidad académica.

**Artículo 2.-** Disponer al Vicerrectorado Académico para que en coordinación con la Unidad Central de Informática (UCCI), dejen sin efecto el registro de matrícula correspondiente al periodo académico 2016-2, de la Sra. Jennifer Valeria Castro Chavarría, portadora de la cédula de ciudadanía No. 131151012-5, en las asignaturas que constan en la motivación de esta resolución, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37, tercer y cuarto inciso del Reglamento de Régimen Académico expedido por el CES y 30 del Reglamento de Régimen Académico Interno.

**Artículo 3.-** Que la presente resolución se haga extensiva para las unidades académicas donde se presentaren casos similares, en aplicación a la normativa de régimen académico antes invocada.





## RCU-SO-03-No. 038-2017

- Artículo 1.-** Dar por conocidas las resoluciones del Consejo de Facultad de Derecho, remitidas por el Dr. Lenin Arroyo Baltán, Decano de esta unidad académica, respecto de la solicitud presentada por el Sr. Santiago José Andrade Sánchez.
- Artículo 2.-** Disponer a la Secretaría General se deje sin efecto el registro de matrícula correspondiente al periodo académico 2014-2, del Sr. Santiago José Andrade Sánchez, portador de la cédula de ciudadanía No. 131421226-5, por no registrar ninguna calificación en el sistema, tal como se comprueba con el record académico respectivo.
- Artículo 3.-** Disponer que la presente resolución se haga extensiva en las unidades académicas donde se presentaren casos similares, en aplicación a lo dispuesto en los artículos 37 del Reglamento de Régimen Académico expedido por el CES y 30 del Reglamento de Régimen Académico Interno.
- 2.4 Oficio No. 1340 de 22 de febrero de 2017.** La Lcda. Estelia Garcia Delgado, Mg., Decana de la Facultad de Enfermería, hace conocer que el Consejo de Facultad en sesión realizada el 22 de febrero de 2017, analizó el oficio presentado por la Coordinadora de la Carrera, Lcda. Mirian Santos Álvarez, en el que informa que las Sñas. Chávez Macías Johanna Patricia, Véliz Demera Yadira Lisbeth y Vivanco Ponce Blanca Estefanía, se encuentran matriculadas por cuarta ocasión en las asignaturas: Fisiología Humana y Farmacología; Enfermería Clínica y Comunicación Social, respectivamente; contraviniendo lo dispuesto en el artículo 84 de la Ley Orgánica de Educación Superior y al amparo de lo dispuesto en el artículo 36 del Reglamento de Régimen Académico expedido por el CES, solicita la anulación de las respectivas matrículas.

**Dr. Lenin Arroyo Baltán: MOCIONA** que se acoja el pedido de la Coordinación de Carrera, respecto a la anulación de matrícula de estudiantes. **Apoya la MOCIÓN** el Lcdo. Darío Páez, con la sugerencia de que quien solicite al Órgano Colegiado sea el Decano/a de una unidad académica.

**Por Secretaría General se procede a tomar votación nominativa, respecto de la moción presentada:**

| Nº | NOMBRE                           | CARGO  | A FAVOR | EN CONTRA | ABSTENCION |
|----|----------------------------------|--|---------|-----------|------------|
| 1  | Dr. Miguel Camino Solórzano      | Rector de la Universidad                                     |         |           |            |
| 2  | Dra. Ilana Fernández Fernández   | Vicerectora Académica  | 1       |           |            |
| 3  | Dr. Pedro Quijije Anchuandía     | Vicerector Administrativo                                    | 1       |           |            |
| 4  | Mg. Fabián Sánchez Ramos         | Decano Facultad Ciencias Económicas                          | 1       |           |            |
| 5  | Mg. Patricia Lopez Mora          | Decana Facultad Trabajo Social                               | 1       |           |            |
| 6  | Mg. Odilón Schnabel Delgado      | Decano Extensión en Chone                                    | 1       |           |            |
| 7  | Mg. Mirian Quiroz Párraga        | Decana Facultad Ciencias de la Comunicación                  |         |           |            |
| 8  | Mg. Darío Páez Cornejo           | Decano Facultad de Ingeniería                                | 1       |           |            |
| 9  | Mg. Beatriz Moreira Macías       | Decana Facultad Ciencias de la Educación (e)                 | 1       |           |            |
| 10 | Mg. Magdalena Bermúdez Viñareses | Decana Facultad Gestión, Desarrollo y Secretariado Ejecutivo | 1       |           |            |
| 11 | Mg. Lenin Arroyo Baltán          | Decano Facultad Derecho                                      | 1       |           |            |





|    |   |  |   |  |
|----|---|--|---|--|
| 12 | Mg. Oswaldo Rodríguez Durán             | Decano Facultad Ciencias Administrativas (e)   | 1 |  |
| 13 | Mg. Luis Reyes Chávez                   | Decano Facultad Hotelaria y Turismo (e)  | 1 |  |
| 14 | Mg. Freddy Soledad Lucas                | Decano Facultad de Contabilidad y Auditoría  | 1 |  |
| 15 | Dr. Pedro Muñoz Cruzati                 | Decano Facultad de Odontología   | 1 |  |
| 16 | Mg. Estrella García Delgado             | Decano Facultad de Enfermería  |   |  |
| 17 | Biol. Jaime Sánchez Moreira             | Decano Facultad Ciencias del Mar   | 1 |  |
| 18 | Dr. Leonardo Cedeño                     | Decano Facultad Ciencias Médicas   |   |  |
| 19 | Mg. Jessenia García Montes              | Decana Facultad Ciencias Agropecuarias   |   |  |
| 20 | Mg. Mariana Jaramillo Argandoña         | Decana Extensión en El Carmen  | 1 |  |
| 21 | Mg. Diana Zambrano Chávez               | Representante Docentes por Área de Educación   |   |  |
| 22 | Mg. Mayra Iveth Párraga Mogrovejo       | Representante Docentes por Área Ciencias Sociales, Periodismo, Información y Derecho | 1 |  |
| 23 | Mg. Edelmary de Lourdes Muñoz Aveiga    | Representante Docentes por Área Ciencias Sociales, Periodismo, Información y Derecho | 1 |  |
| 24 | Mg. Marcos Iván Granda García           | Representante Docentes por Área Administración                                       | 1 |  |
| 25 | Mg. Tania Cañarte Rodríguez             | Representante Docentes por Área Administración                                       | 1 |  |
| 26 | Mg. Kléber Delgado Reyes                | Representante Docentes por Área de Tecnología de la Información y Comunicación       | 1 |  |
| 27 | Mg. Ángel Fabián Moreira Romero         | Representante Docentes por Facultad Área Ingeniería, Industria y Construcción        | 1 |  |
| 28 | Mg. Janeth Augusta Cedeño Villavicencio | Representante Docentes por Área Ingeniería, Industria y Construcción                 |   |  |
| 29 | Mg. Giovanni Araúz Barcia               | Representante Docentes por Área Agricultura, Silvicultura, Pesca y Veterinaria       | 1 |  |
| 30 | Dr. Hermes Bello Zambrano               | Representante Docentes por Área Salud y Bienestar                                    | 1 |  |
| 31 | Lda. Mercy Teresa Sancán Moreira        | Representante Docentes por Área Salud y Bienestar                                    |   |  |
| 32 | Mg. Leo Rupert León                     | Representante Docentes por Área Servicio   |   |  |
| 33 | Mg. Ángel Homero Finargüe Zambrano      | Representante Docentes por Extensión en El Carmen                                    | 1 |  |
| 34 | Ing. José Navárez Barberán              | Representante Docentes por Extensión en Bahía de Caráquez y Pedernales               | 1 |  |
| 35 | Mg. Ángel Cristhian Mera Macías         | Representante Docentes por Extensión Chone   | 1 |  |
| 36 | Sr. Eric Bryan Intraga Moreira          | Representante Estudiantil al H.C.U. Facultad de Ciencias Agropecuaria                | 1 |  |
| 37 | Sr. Julio César Mira Chicaiza           | Representante Estudiantil al H.C.U. Facultad de Contabilidad y Auditoría             | 1 |  |
| 38 | Sra. Claudia Patricia Alvarado Briones  | Representante Estudiantil al H.C.U. Facultad de Ingeniería                           | 1 |  |
| 39 | Sr. Juan Carlos Zovailos Dornello       | Representante Estudiantil al H.C.U. Facultad de Ciencias Administrativas             | 1 |  |
| 40 | Sr. María José Alvar Bravo              | Representante Estudiantil al H.C.U. Facultad Ingeniería Industrial                   | 1 |  |
| 41 | Sra. Jesselin Genith Pazmiño Balarezo   | Representante Estudiantil al H.C.U. Facultad de Ciencias Médicas                     |   |  |
| 42 | Sr. Carlos Adrián Ferrín Chica          | Representante Estudiantil al H.C.U. Facultad de Derecho                              | 1 |  |
| 43 | Sr. Marlon Vera Flores                  | Representante Estudiantil al H.C.U. Extensión El Carmen                              | 1 |  |
| 44 | Lda. Carlos Villavicencio Vera          | Representante de los/as Graduados  | 1 |  |
| 45 | Sr. Hugo Panta Macías                   | Representante por los Servidores y Trabajadores                                      |   |  |





La moción planteada, es aprobada por 29.3 votos ponderados.

**SE RESUELVE:**

**RCU-SO-03-No. 039-2017**

**Artículo 1.-** Dar por conocido el oficio suscrito por la Lcda. Estelia García Delgado, Decana de la Facultad de Enfermería, respecto de la anulación de matrículas correspondiente al período académico 2016-2, de las Srtas. Chávez Macías Jhoanna Patricia, Véliz Demera Yadira Lisbeth y Vivanco Ponce Blanca Estefanía, por contravenir con lo dispuesto en los artículos 84 de la LOES y 121 del Estatuto de la universidad.

**Artículo 2.-** Disponer al Vicerrectorado Académico para que en coordinación con la Unidad Central de Informática (UCCI), se proceda con la anulación de la cuarta matrícula, período académico 2016-2, en las asignaturas detalladas en los considerandos de la resolución, de conformidad con los artículos 36 del Reglamento de Régimen Académico expedido por el CES y 29 del Régimen Académico Interno.

**2.5 Oficio No. 068 de 13 de febrero de 2017.** El Dr. Charles Vera Granados, Director del Departamento de Consultoría y Asesoría Jurídica, emite pronunciamiento jurídico solicitado por el Sr. Rector de la Universidad, respecto al pedido realizado al Órgano Colegiado Académico Superior por parte del Movimiento Integración Estudiantil Lista 11, para la renovación de las Asociaciones Estudiantiles de las unidades académicas que conforman la universidad, toda vez que el período para el que fueron electas ha fenecido.

**El informe del Departamento de Consultoría y Asesoría Jurídica, concluye que:**

"En aplicación a las normas y disposiciones legales expresadas se recomienda que el Órgano Colegiado Académico Superior, tiene la competencia para convocar a elecciones que garantizarán la renovación democrática, al amparo del artículo 88 inciso segundo de la Ley Orgánica de Educación Superior, con la finalidad de que las representaciones estudiantiles de las unidades académicas de la Universidad Laica "Eloy Alfaro" de Manabí, no entren en un estado de acefalía por falta de representación".

**Lcdo. Kléver Delgado Reyes:** concuerda con el informe del Departamento de Consultoría y Asesoría Jurídica y recuerda que esta solicitud se la debatió ya con anterioridad. **MOCIONA** que se faculte al Tribunal Electoral Permanente, de conformidad con el artículo 14, numeral 17, último inciso del Estatuto de la universidad, a fin de que se convoque a elecciones de directivas de las Asociaciones Estudiantiles de las unidades académicas, de acuerdo al cronograma electoral que elaborará para el efecto. **Apoya la MOCIÓN** el Lcdo. Darío Páez Cornejo.

**Por Secretaría General, se procede a tomar votación nominativa, respecto de la moción presentada:**

| # | NOMBRE                         | CARGO                      | A FAVOR | EN CONTRA | ABSTENCION |
|---|--------------------------------|----------------------------|---------|-----------|------------|
| 1 | Dr. Miguel Camino Solórzano    | Rector de la Universidad   |         |           |            |
| 2 | Dra. Ilana Fernández Fernández | Vicerrectora Académica     | 1       |           |            |
| 3 | Dr. Pedro Quijije Anchundia    | Vicerrector Administrativo | 1       |           |            |





|    |   |  |   |  |
|----|---|--|---|--|
| 4  | Mg. Fabián Sánchez Ramos                | Decano Facultad Ciencias Económicas  | 1 |  |
| 5  | Mg. Patricia Lopez Mero                 | Decana Facultad Trabajo Social   | 1 |  |
| 6  | Mg. Odilón Schnabel Delgado             | Decano Extensión en Chone  | 1 |  |
| 7  | Mg. Mirian Quiroz Párraga               | Decana Facultad Ciencias de la Comunicación  | 1 |  |
| 8  | Mg. Darío Páez Cornejo                  | Decano Facultad de Ingeniería  | 1 |  |
| 9  | Mg. Beatriz Moreira Macías              | Decana Facultad Ciencias de la Educación (e)   | 1 |  |
| 10 | Mg. Magdalena Bermúdez Villacreses      | Decana Facultad Gestión, Desarrollo y Secretariado Ejecutivo                         | 1 |  |
| 11 | Mg. Lenti Arroyo Ballán                 | Decano Facultad Derecho  | 1 |  |
| 12 | Mg. Oswaldo Rodríguez Durán             | Decano Facultad Ciencias Administrativas (e)   | 1 |  |
| 13 | Mg. Luis Reyes Chávez                   | Decano Facultad Hotelería y Turismo (a)  | 1 |  |
| 14 | Mg. Freddy Soledad Lucas                | Decano Facultad de Contabilidad y Auditoría  | 1 |  |
| 15 | Dr. Pedro Muñoz Cruzati                 | Decana Facultad de Odontología   | 1 |  |
| 16 | Mg. Estella García Delgado              | Decana Facultad de Enfermería  |   |  |
| 17 | Biol. Jaime Sánchez Moreira             | Decano Facultad Ciencias del Mar   | 1 |  |
| 18 | Dr. Leonardo Cedeño                     | Decano Facultad Ciencias Médicas   |   |  |
| 19 | Mg. Jossania García Montes              | Decana Facultad Ciencias Agropecuarias   |   |  |
| 20 | Mg. Marlene Jaramillo Argandoña         | Decana Extensión en El Carmen  | 1 |  |
| 21 | Mg. Diana Zambrano Chávez               | Representante Docentes por Área de Educación   |   |  |
| 22 | Mg. Mayra Iveth Párraga Mogrovejo       | Representante Docentes por Área Ciencias Sociales, Periodismo, Información y Derecho | 1 |  |
| 23 | Mg. Edelmary de Lourdes Muñoz Avila     | Representante Docentes por Área Ciencias Sociales, Periodismo, Información y Derecho | 1 |  |
| 24 | Mg. Marcos Iván Grandis García          | Representante Docentes por Área Administración                                       | 1 |  |
| 25 | Mg. Tania Cafiato Rodríguez             | Representante Docentes por Área Administración                                       | 1 |  |
| 26 | Mg. Kléber Delgado Reyes                | Representante Docentes por Área de Tecnología de la Información y Comunicación       | 1 |  |
| 27 | Mg. Ángel Fabián Moreira Romero         | Representante Docentes por Facultad Área Ingeniería, Industria y Construcción        | 1 |  |
| 28 | Mg. Janeth Augusta Cedeño Villavicencio | Representante Docentes por Área Ingeniería, Industria y Construcción                 |   |  |
| 29 | Mg. Geovanny Aráuz García               | Representante Docentes por Área Agricultura, Selvicultura, Pesca y Veterinaria       | 1 |  |
| 30 | Dr. Hermes Beño Zambrano                | Representante Docentes por Área Salud y Bienestar                                    | 1 |  |
| 31 | Leda Mercy Teresa Sansón Morales        | Representante Docentes por Área Salud y Bienestar                                    |   |  |
| 32 | Mg. Leo Ruperli León                    | Representante Docentes por Área Servicio   |   |  |
| 33 | Mg. Ángel Homero Pinargote Zambrano     | Representante Docentes por Extensión en El Carmen                                    | 1 |  |
| 34 | Ing. José Nevárez Barberán              | Representante Docentes por Extensión en Bahía de Caráquez y Pedernales               | 1 |  |
| 35 | Mg. Ángel Cristhian Mora Macías         | Representante Docentes por Extensión Chone   | 1 |  |
| 36 | Sr. Elio Bryan Intrago Moreira          | Representante Estudiantil al H.C.U. Facultad de Ciencias Agropecuarias               | 1 |  |
| 37 | Sr. Juli César Mina Chicaiza            | Representante Estudiantil al H.C.U. Facultad de Contabilidad y Auditoría             | 1 |  |
| 38 | Sra. Claudia Patricia Alvarado Briones  | Representante Estudiantil al H.C.U. Facultad de Ingeniería                           | 1 |  |





|    |                                       |  |   |  |  |
|----|---------------------------------------|--|---|--|--|
| 39 | Sr. Jean Carlos Zevallos Barmello     | Representante Estudiantil al H.C.U. Facultad de Ciencias Administrativas | 1 |  |  |
| 40 | Sr. María José Alcivar Bravo          | Representante Estudiantil al H.C.U. Facultad Ingeniería Industrial       | 1 |  |  |
| 41 | Sra. Josselin Genith Pazmiño Balarezo | Representante Estudiantil al H.C.U. Facultad de Ciencias Médicas         |   |  |  |
| 42 | Sr. Carlos Adrián Ferrín Chica        | Representante Estudiantil al H.C.U. Facultad de Derecho                  | 1 |  |  |
| 43 | Sr. Marlon Vera Flores                | Representante Estudiantil al H.C.U. Extensión El Carmen (s)              | 1 |  |  |
| 44 | Ldo. Carlos Villavicencio Vera        | Representante de los/as Graduados  | 1 |  |  |
| 45 | Sr. Hugo Panta Macías                 | Representante por los Servidores y Trabajadores                          |   |  |  |

**La moción planteada, es aprobada por 30.05 votos ponderados.**

**SE RESUELVE:**

**RCU-SO-03-No. 037-2017**

**Artículo 1.-** Dar por conocido el informe jurídico presentado por el Dr. Charles Vera Granados, Director del Departamento de Consultoría y Asesoría jurídica, referente a la renovación de las directivas de las Asociaciones Estudiantiles de las diferentes unidades académicas de la universidad.

**Artículo 2.-** Autorizar al Tribunal Electoral Permanente la convocatoria y organización del proceso que garantiza la renovación democrática de las directivas de las Asociaciones Estudiantiles de las unidades académicas, en sus etapas pre electoral, electoral y post electoral, de acuerdo al reglamento respectivo y al cronograma que elaborará para el efecto, verificando el cumplimiento de principios constitucionales de inclusión, paridad y equidad de género.

### **3. CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN DE OFICIOS SUSCRITOS POR LA SRA. VICERRECTORA ACADÉMICA EN CALIDAD DE PRESIDENTA DEL CONSEJO ACADÉMICO:**

**3.2 Oficio No. 032-2017 de fecha 10 de marzo de 2017.** La Dra. Iliana Fernández Fernández, Vicerrectora Académica de la Universidad, informa que el Consejo Académico en aplicación al artículo 13 del Reglamento de Carrera y Escalafón del Profesor e Investigador del Sistema de Educación Superior, analizó la solicitud presentada por el Ing. Abel Zambrano Mejía, profesor de la Facultad de Ingeniería y resolvió: "Emitir informe favorable a la solicitud de cambio de dedicación a tiempo completo del Ing. Abel Zambrano Mejía, docente de la Facultad de Ingeniería, para que sea resuelto por Consejo Universitario, de acuerdo a lo que señala el artículo 13 del Reglamento de Carrera y Escalafón del Profesor e Investigador del Sistema de Educación Superior, desde el periodo académico 2017 (1)". "El financiamiento presupuestario para atender este cambio de dedicación se hará con la partida que deja la docente ocasional de dedicación a medio tiempo, Dra. Lisseth María Zambrano Vera, de la Carrera de Medicina".

**Intervenciones:**

**Lcdo. Kléver Delgado Reyes:** tiene una inquietud respecto al cambio de régimen de dedicación del Ing. Abel Zambrano como profesor de la Facultad de Ingeniería, ya que estos cambios se dan por la carga horaria que tenga el profesor actualmente y el Ing. Zambrano va a estar con licencia. Agrega que debería existir para este trámite la respectiva certificación presupuestaria otorgada por el Departamento





Financiero, a fin de poder cumplir con el compromiso de pago que significaría un incremento por el cambio de dedicación como profesor a tiempo completo.

**Ing. Darío Páez Cornejo:** informa que el Ing. Abel Zambrano tiene una licencia de menos de noventa días y en los documentos que se anexan constan los informes del Consejo Académico y de la Coordinación Académica Interna.

**Lcdo. Kléber Delgado Reyes:** MOCIONA que se dé por conocido el informe del Consejo Académico y se apruebe el cambio de dedicación, siempre y cuando lo permita el presupuesto institucional para atender el compromiso de pago. **Secunda la MOCIÓN** el Ing. Geovanny Aráuz Barcia.

**Por Secretaría General, se procede a tomar votación nominativa, respecto de la moción presentada:**

| #  | NOMBRE                               | CARGO  | A FAVOR | EN CONTRA | ABSTENCION |
|----|--------------------------------------|--|---------|-----------|------------|
| 1  | Dr. Miguel Camino Solórzano          | Rector de la Universidad   |         |           |            |
| 2  | Dra. Illana Fernández Fernández      | Vicerrectora Académica   | 1       |           |            |
| 3  | Dr. Pedro Quijije Anchundia          | Vicerrector Administrativo   | 1       |           |            |
| 4  | Mg. Fabián Sánchez Ramos             | Decano Facultad Ciencias Económicas  | 1       |           |            |
| 5  | Mg. Patricia Lopez Mero              | Decana Facultad Trabajo Social   | 1       |           |            |
| 6  | Mg. Odilón Schnabel Delgado          | Decano Extensión en Chone  | 1       |           |            |
| 7  | Mg. Miriam Quiroz Párraga            | Decana Facultad Ciencias de la Comunicación  | 1       |           |            |
| 8  | Mg. Darío Páez Cornejo               | Decano Facultad de Ingeniería  | 1       |           |            |
| 9  | Mg. Rebeca Mena Macías               | Decano Facultad Ciencias de la Educación (e)   | 1       |           |            |
| 10 | Mg. Magdalena Bermúdez Villacreses   | Decana Facultad Gestión, Desarrollo y Secretariado Ejecutivo                         | 1       |           |            |
| 11 | Mg. Lenín Arroyo Bellán              | Decano Facultad Derecho  | 1       |           |            |
| 12 | Mg. Oswaldo Rodríguez Durán          | Decano Facultad Ciencias Administrativas (e)   | 1       |           |            |
| 13 | Mg. Luis Reyes Chávez                | Decano Facultad Hotelería y Turismo (e)  | 1       |           |            |
| 14 | Mg. Freddy Soledispa Lucas           | Decano Facultad de Contabilidad y Auditoría  | 1       |           |            |
| 15 | Dr. Pedro Muñoz Cruzat               | Decana Facultad de Odontología   | 1       |           |            |
| 16 | Mg. Estelia García Delgado           | Decana Facultad de Enfermería  |         |           |            |
| 17 | Dra. Jaime Sánchez Moreno            | Decano Facultad Ciencias del Mar   | 1       |           |            |
| 18 | Dr. Leonardo Cedeno                  | Decano Facultad Ciencias Médicas   |         |           |            |
| 19 | Mg. Jessenia García Montes           | Decana Facultad Ciencias Agropecuarias   |         |           |            |
| 20 | Mg. Marlene Jaramillo Argandoña      | Decana Extensión en El Carmen  | 1       |           |            |
| 21 | Mg. Diana Zambrano Chávez            | Representante Docentes por Área de Educación   |         |           |            |
| 22 | Mg. Mayra Iveth Párraga Mugrovejo    | Representante Docentes por Área Ciencias Sociales, Periodismo, Información y Derecho | 1       |           |            |
| 23 | Mg. Edelmary de Lourdes Muñoz Avelga | Representante Docentes por Área Ciencias Sociales, Periodismo, Información y Derecho | 1       |           |            |
| 24 | Mg. Marcos Ivan Granca Garcia        | Representante Docentes por Área Administración                                       | 1       |           |            |
| 25 | Mg. Tania Cañarte Rodríguez          | Representante Docentes por Área Administración                                       | 1       |           |            |
|    | Mg. Kléber Delgado Reyes             | Representante Docentes por Área de Tecnología de la Información y Comunicación       | 1       |           |            |





|    |   |  |   |  |  |
|----|---|--|---|--|--|
| 27 | Mg. Ángel Fabián Morales Ruano          | Representante Docentes por Facultad Área Ingeniería, Industria y Construcción  | 1 |  |  |
| 28 | Mg. Janeth Augusta Cedeño Villavicencio | Representante Docentes por Área Ingeniería, Industria y Construcción           |   |  |  |
| 29 | Mg. Geovanny Araúz Berola               | Representante Docentes por Área Agricultura, Silvicultura, Pesca y Veterinaria | 1 |  |  |
| 30 | Dr. Heermes Balta Zambrano              | Representante Docentes por Área Salud y Bienestar                              | 1 |  |  |
| 31 | Lcda. Merry Teresa Sancán Moreira       | Representante Docentes por Área Salud y Bienestar                              |   |  |  |
| 32 | Mg. Leo Ruperti León                    | Representante Docentes por Área Servicio                                       |   |  |  |
| 33 | Mg. Ángel Homero Pinergote Zambrano     | Representante Docentes por Extensión en El Carmen                              | 1 |  |  |
| 34 | Ing. José Nevárez Barberén              | Representante Docentes por Extensión en Bahía de Caráquez y Pedernales         | 1 |  |  |
| 35 | Mg. Ángel Cristhian Mora Macías         | Representante Docentes por Extensión Chone                                     | 1 |  |  |
| 36 | Sr. Eric Bryan Intrigo Moreira          | Representante Estudiantil al H.C.U. Facultad de Ciencias Agropecuaria          | 1 |  |  |
| 37 | Sr. Julio César Mina Chicaiza           | Representante Estudiantil al H.C.U. Facultad de Contabilidad y Auditoría       | 1 |  |  |
| 38 | Sra. Claudia Patricia Alvarado Briones  | Representante Estudiantil al H.C.U. Facultad de Ingeniería                     | 1 |  |  |
| 39 | Sr. Jean Carlos Zevallos Bermello       | Representante Estudiantil al H.C.U. Facultad de Ciencias Administrativas       | 1 |  |  |
| 40 | Sr. María José Alcívar Bravo            | Representante Estudiantil al H.C.U. Facultad Ingeniería Industrial             | 1 |  |  |
| 41 | Sra. Josselin Genith Pazmiño Balarezo   | Representante Estudiantil al H.C.U. Facultad de Ciencias Médicas               |   |  |  |
| 42 | Sr. Carlos Adrián Ferrín Chica          | Representante Estudiantil al H.C.U. Facultad de Derecho                        | 1 |  |  |
| 43 | Sr. Marlon Vera Flores                  | Representante Estudiantil al H.C.U. Extensión El Carmen                        | 1 |  |  |
| 44 | Lcda. Carlos Villavicencio Vera         | Representante de los/as Graduados  | 1 |  |  |
| 45 | Sr. Hugo Panta Macías                   | Representante por los Servidores y Trabajadores                                |   |  |  |

**La moción propuesta es aprobada por 30.5 votos ponderados.**

**SE RESUELVE:**

**RCU-SO-03-No. 040-2017**

**Artículo 1.-** Dar por conocido el informe del Consejo Académico referente al cambio de dedicación del ing. Abel Zambrano Mejía, Mg., profesor de la universidad que ejerce la cátedra en la Facultad de Ingeniería, en el que se sugiere que el cambio de régimen de dedicación será atendido con la partida dejada por la Dra. Lisseth María Zambrano Vera, docente ocasional con dedicación a medio tiempo en la Facultad de Ciencias Médicas.

**Artículo 2.-** De existir la certificación presupuestaria correspondiente, se dispone a la Dirección de Administración de Talento Humano la elaboración de la acción de personal para la modificación del régimen de dedicación como profesor a tiempo completo del Ing. Abel Zambrano Mejía, Mg., a partir del período académico 2017-2018 (1).

**Artículo 3.-** De la ejecución de la presente Resolución encárguese a la Facultad de Ingeniería, Dirección de Administración de Talento Humano y Dirección Financiera de la Universidad.





**3.3 Oficio No. 038-2017 de fecha 13 de marzo de 2017.** El Consejo Académico en sesión ordinaria No. 003 de 8 de marzo de 2017, conoció el informe presentado por la Sra. Vicerrectora Académica, en el que señala que en el transcurso de la revisión para la emisión del aval a la distribución de trabajo y asignación de carga horaria para el período 2017-2018, se presentan detalles que es preciso incluirlos o modificarlos en el documento oficial aprobado por el Consejo Universitario, en los siguientes términos:

- 1.- "Si los profesores titulares con dedicación a tiempo completo de las unidades académicas no cumplen con el perfil y desempeño profesional requeridos para desempeñar las funciones de Coordinadores de Carreras y Miembros de Comisiones, el decano podrá encargar esta gestión a un docente no titular.
- 2.- Hasta que esté aprobada la nueva reglamentación sobre las funciones de los diferentes actores de la gestión académica (coordinadores de carreras, miembros de la comisiones: académica, de investigación, vinculación, evaluación interna; y el comité curricular de carrera), las mismas serán conformadas y realizarán sus funciones según lo establecido en el Estatuto de la Universidad, el Reglamento de Régimen Académico Interno, y las disposiciones que el Vicerrectorado Académico emita para garantizar el adecuado funcionamiento de las mismas, con fines de mejora continua y calidad de los procesos académicos.
- 3.- Los integrantes del Comité Consultivo Curricular Institucional, serán considerados en sus funciones como miembros de despachos de autoridades (Vicerrectorado Académico), con 20 horas dedicadas a la gestión.
- 4.- Los miembros de Comités Editoriales y revisores de revistas, tendrán 8 horas semanales para la actividad 2.8 del Reglamento del Profesor e Investigador del Sistema de Educación Superior.
- 5.- A partir del periodo 2017(1), se asignarán horas de gestión para los miembros del Comité Curricular de carrera. (Actividad 3.7 del Reglamento del Profesores e Investigador del Sistema de Educación Superior.
- 6.- A partir del periodo 2017(1), los profesores titulares de la Universidad que no completen la carga horaria requerida en su Facultad, deberán completar las horas atendiendo las necesidades que existan en otras Facultades de la Universidad según su perfil.
- 7.- Todos los profesores titulares de la Universidad deben tener carga horaria asignada a las carreras, ningún docente titular, podrá tener sólo carga horaria en los grupos de nivelación.
- 8.- Luego de aprobada la planificación académica por parte del Vicerrectorado Académico, toda modificación que se realice deberá ser oficializada al Vicerrectorado Académico y una vez aprobada por éste se deberá actualizar la información en el SIGA y el SGA".

"Analizado el tema, considerando que el Consejo Universitario en sesión extraordinaria del jueves 6 de octubre de 2016, notificada mediante resolución RCU-22-No.98-2016, resolvió: *Artículo 2.- Autorizar al Consejo Académico que de suscitarse la necesidad de realizar modificaciones a los calendarios de labores y al Instructivo de asignación de carga horaria que hayan sido aprobados reglamentariamente por el Consejo Universitario, se realice previo conocimiento y aceptación del señor Rector*".

**El Consejo Académico concluye el tratamiento de este tema, con la siguiente resolución:** "Acoger favorablemente la propuesta de modificaciones al instructivo reglamentario de asignación de carga horaria del personal docente para el período académico 2017 - 2018, incorporándolas





como disposiciones transitorias"; y, "Remitirlas al señor Rector para su conocimiento y aceptación".

**Intervenciones:**

**Econ. Fabián Sánchez Ramos:** opina que en las unidades académicas existen profesores de contrato que vienen colaborando eficientemente, pero no hay la seguridad de que se los va a volver a contratar. Es del criterio que las comisiones deberían ser presididas por PhD, pero hay una realidad que no se puede obviar y es que ellos tienen recargada su carga horaria y a lo mejor sería conveniente que sea dada a los profesores de contrato, para que el docente PhD, pueda dedicarse a la comisión o coordinación que se le confía.

Además recuerda que los Coordinadores no tienen un estímulo económico para el pago adicional por la responsabilidad encomendada, es del criterio que debería normarse esta situación, ya que el Estatuto no lo concibe.

Finalmente hace notar que el Estatuto de la Universidad no permite al profesor/a agregado/a o auxiliar, presidir una coordinación académica.

**Dra. Iliana Fernández Fernández:** aclara que esta comunicación no debió ingresar al OCAS, porque ella la remitió al Sr. Rector de la Universidad, ya que existía una resolución del Consejo Universitario tomada en sesión de 6 de octubre de 2016, que respaldaba lo actuado por el Consejo Académico.

Comparte el criterio del Econ. Fabián Sánchez Ramos, de que debe reformarse el Estatuto y cuando se lo haga se analizarán estas figuras.

**Ing. Cristhian Mora Macías:** hace notar que el numeral 1 de la resolución del Consejo Académico, se contrapone con el artículo 51, numeral 10 del Estatuto de la Universidad, determinado como atribución exclusiva del Consejo de Facultad y no de otro organismo.

**Dr. Hermes Bello Zambrano:** sugiere que una vez aclarado el punto, sea devuelto para tomar la decisión que corresponda, con asesoría legal, por ser como han expresado contrario a alguna disposición estatutaria.

**Lcdo. Kléber Delgado Reyes:** expresa que debe prevalecer la resolución adoptada por el Consejo Universitario a través de resolución RCU-22-No.98-2016, para que sea potestad del Rector de la institución aceptar alguna modificación al calendario de labores y actividades y el Instructivo de Asignación de Carga Horaria, por lo que al realizar la codificación correspondiente, se tomará en cuenta los considerandos aprobados por este Órgano Colegiado.

**El Órgano Colegiado Académico Superior, concluye:**

- Devolver el oficio No. 038-2017 de fecha 13 de marzo de 2017 al Rectorado de la Universidad, a fin de que se cumpla con lo dispuesto en la resolución RCU-22-No.98-2016, de 6 de octubre de 2016, cuya parte resolutive expresa:

**"Artículo 2.- Autorizar al Consejo Académico que de suscitarse la necesidad de realizar modificaciones a los calendarios de labores y al Instructivo de asignación de carga horaria que hayan sido aprobados reglamentariamente por el Consejo Universitario, se realice previo conocimiento y aceptación del señor Rector".**





**4. CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN DE OFICIOS SUSCRITOS POR LA DIRECTORA DEL DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DEL TALENTO HUMANO:**

**4.1 Oficio No. 666-17-DATH-GMM-2017, de fecha 10 de febrero de 2017.** La Lcda. Glenda Macias Monge, Directora del Departamento de Administración de Talento Humano, informa al señor Rector de la Universidad que existen inconsistencias en los cronogramas presentados por profesores de la Facultad de Ciencias de la Educación que están realizando doctorados en la Universidad "Oscar Lucero Moya" de Holguín, Cuba, ya que el departamento de su dirección ha detectado inconformidad de firmas de los tutores que suscriben los cronogramas, con un total de seis meses y más de estudios presenciales en el exterior. Resalta los casos de los docentes: Dr. Elvis Tito Ávila Poveda, Dra. Jackeline Terranova Ruiz y Lcdo. José Barcia Menéndez.

El oficio hace referencia que de acuerdo a resolución de Consejo Universitario de la sesión ordinaria 001-2017, de 31 de enero de presente año, se resolvió que los docentes que están realizando estudios de doctorado o posgrado, presenten documentos notariados, no apostillados como lo habla solicitado el departamento de su dirección.

Concluye indicando que: "por lo antes expuesto, acudo a su autoridad de manera preocupante, para solicitarle que debido a las evidencias adjuntas correspondientes a inconformidad de firmas en los cronogramas de estudio para posgrados y doctorados de más de noventa días, sean apostillados como política institucional, con el fin de validar la veracidad de los estudios del docente universitario de esta institución", lo cual pone a conocimiento para el análisis de estas evidencias con la finalidad de precautelar los intereses institucionales y recursos económicos del Estado.

**Intervenciones:**

**Dr. Miguel Camino Solórzano:** Expresa que la Sra. Directora del Departamento de Talento Humano remite un oficio solicitando que los documentos que presenten los profesores doctorantes estén apostillados y no notariados, a fin de elaborar los informes técnicos que son conocidos por este Órgano Colegiado para autorizar comisiones de servicios por estudios. Observa que no existe un flujo levantado por el Departamento de Organización y Métodos, respecto a este proceso para el otorgamiento de licencia y/o comisiones de servicios.

**Lcda. Beatriz Moreira Macias:** informa que el Consejo de Facultad de Ciencias de la Educación conoció el 30 de enero los temas de licencias y se envió el 31 la documentación a Talento Humano y hasta el día de hoy no se ha realizado el informe técnico a estos compañeros, porque según expresan las firmas no son consistentes. En el caso de la Lcda. Jacqueline se encuentra fuera del país y aún no se le ha emitido la resolución y el Lcdo. Joselo Barcia debe viajar para realizar la predefensa. Respecto al Dr. Elvis Ávila, el tema de él es un poco diferente porque está atrasado en su proceso académico y debe cumplir con su estancia igual que otros docentes, caso contrario no podrá culminar el doctorado porque el tiempo se ha agotado y la universidad ya los notificó. Agrega que realmente se complican las cosas por las distancias y el requerimiento de documentos, especialmente los cronogramas firmados por los tutores que es donde objetan mayormente, según expresan por inconformidad en las firmas.

**Lcdo. Kléber Delgado Reyes:** no está de acuerdo con la apostilla en las certificaciones que conceden las universidades a quienes cursan estudios de





doctorado en el exterior y que son requeridas por la dirección de Talento Humano, ya que ésta solo la otorga el país donde los docentes están estudiando y hasta donde tiene conocimiento Cuba no suscribió el Convenio de La Haya, por lo que no existe la exigencia del apostillamiento de documentos en ese país.

**Dr. Lenin Arroyo Baltán:** apostillar documentos tiene un valor económico que deben cancelar por cada hoja los solicitantes y estos trámites solo se realizan en las oficinas de los Ministerios de Relaciones Exteriores o sus equivalentes en cada país. Es del criterio que debe solicitarse solamente certificaciones conferidas por las instituciones donde cursan estudios los docentes de esta Universidad y observa que han escrito a lápiz expresiones como "ojo", "montaje de sellos o de firmas".

**Lcda. Magdalena Bermúdez Villacreses:** le sorprende la comunicación de la Sra. Directora del Departamento de Administración del Talento Humano, estuvo observando los documentos escaneados y puede responder por el caso del Lcdo. Joseilo Barcia y la firma que se evidencia en el documento si es la del tutor. Resulta complicado para quienes realizan estudios en Cuba obtener de una manera ágil una certificación del cronograma u otro documento de estudios.

El caso del Dr. Elvis Ávila no lo conoce, ya que él está un poco atrasado y aún no se encuentra en la fase terminal y debe viajar a fin de avanzar en su proceso académico. Hasta donde conoce en algunas ocasiones un documento puede ser firmado mediante un encargo y este pudiera ser el caso.

**Lcdo. Kléber Delgado Reyes:** se sorprendió cuando revisó la información, porque notó que a lápiz se había escrito sobre el papel palabras como "firma falsificada" u alguna otra expresión que no la considera correcta. Enfatiza que si la documentación que presentan es original, esa es la mejor evidencia y el día en que obtengan su grado, para el respectivo registro en la Senescyt deberán cumplir con muchas exigencias y presentación de documentos. No se puede actuar con ligereza bajo presunciones o supuestos.

Añade que existe un Convenio marco con la Universidad de Holguín y se podría verificar a través de Postgrado, la situación académica de los doctorantes, igual con las universidades peruanas, españolas, etc., hay una serie de mecanismos para hacerlo.

Solicita se agregue a la resolución que los profesores que están en trámite de comisión de servicios, para justificar su salida presenten documentos notariados, pero a su retorno exhibirán documentos originales que deben estar certificados por la universidad donde cursan sus estudios.

**Dra. Iliana Fernández Fernández:** hace un llamado a la ética, en el sentido de que no se generen comentarios que pueden afectar a profesores que han sido autorizados para acogerse a una licencia. Lo que el Lcdo. Kléber Delgado manifiesta ya se lo estaba haciendo a través del Vicerrectorado Académico, pues se han enviado comunicaciones solicitando se informe sobre el estado académico en que se encuentran los doctorantes y cuanto les falta para concluir su estancia.

**Dr. Hermes Bello Zambrano:** conoce a sus compañeros profesores que cursan un doctorado y le parece absurdo pensar que están haciendo algo doloso. En el caso del Dr. Elvis Ávila, se ha escuchado por parte de la Decana





de Ciencias de la Educación, que debe viajar para no perder su condición en la Universidad de Holguín y debería autorizársele la licencia, para que en el menor tiempo posible pueda obtener su grado doctoral.

**Ing. Geovanny Aráuz Barcia:** ha sido parte de este proceso porque también está realizando su doctorado en la Universidad Nacional Mayor San Marcos de Lima, Perú. En diciembre de 2016 solicitó su permiso para desarrollar su tesis doctoral y le pidieron documentos por los que tuvo que viajar al exterior para obtenerlos. Ha realizado 1200 horas académicas y constan certificadas.

**Dr. Lenin Arroyo Baltán:** para realizar las observaciones que la Sra. Directora del Departamento de Administración del Talento Humano ha considerado en su oficio, se requiere de un perito caligráfico y no cree que deban requerirse sus servicios, pues en la academia debe confiarse en sus profesores, caso contrario debería levantarse un proceso disciplinario contra el profesor, que ameritaría llevar el caso ante la Fiscalía.

**Dra. Iliana Fernández Fernández:** opina que el OCAS debería pronunciarse y hacer una revisión de la documentación que reposa en Talento Humano, incluidos los cronogramas, para verificar las diferentes firmas y los sellos que contienen. Podría revisarse las inconsistencias a través del Departamento de Consultoría y de Fiscalía.

**Dr. Pedro Muñoz Cruzatty:** sugiere que la documentación debe estar certificada.

**Dr. Lenin Arroyo Baltán:** **MOCIONA** que se acepten los documentos originales que presentan los profesores que cursan estudios en el exterior sin la apostilla, pero si certificada con los respectivos sellos de las universidades donde estudian. **Secunda la MOCIÓN** el Lcdo. Carlos Villavicencio Vera y solicita se agregue un llamado de atención por acusación sin fundamentos legal y el requerimiento expuesto por el Lcdo. Kléver Delgado.

**Por Secretaría General, se procede a tomar votación nominativa, respecto de la moción presentada:**

| #  | NOMBRE                            | CARGO  | A FAVOR | EN CONTRA | ABSTENCIÓN |
|----|-----------------------------------|--|---------|-----------|------------|
| 1  | Dr. Miguel Camino Salazar         | Rector de la Universidad                                     |         |           |            |
| 2  | Dra. Iliana Fernández Fernández   | Vicerectora Académica  | 1       |           |            |
| 3  | Dr. Pedro Quijje Anchundia        | Vicerector Administrativo                                    | 1       |           |            |
| 4  | Md. Feblán Sánchez Ramos          | Decano Facultad Ciencias Exactas                             | 1       |           |            |
| 5  | Mg. Patricia Lopez Mero           | Decana Facultad Trabajo Social                               | 1       |           |            |
| 6  | Mg. Odilón Schnabel Delgado       | Decano Extensión en Chone                                    | 1       |           |            |
| 7  | Mg. Mirian Quiroz Parraga         | Decana Facultad Ciencias de la Comunicación                  | 1       |           |            |
| 8  | Mg. Darío Páez Cornejo            | Decano Facultad de Ingeniería                                | 1       |           |            |
| 9  | Mg. Beatriz Morcia Macías         | Decano Facultad Ciencias de la Educación (e)                 | 1       |           |            |
| 10 | Mg. Magdalena Bermúdez Vilacreses | Decana Facultad Gestión, Desarrollo y Secretariado Ejecutivo | 1       |           |            |
| 11 | Mg. Lenin Arroyo Baltán           | Decano Facultad Derecho                                      | 1       |           |            |
| 12 | Mg. Oswaldo Rodríguez Durán       | Decano Facultad Ciencias Administrativas (e)                 | 1       |           |            |
| 13 | Mg. Luis Reyes Chávez             | Decano Facultad Hotelería y Turismo (e)                      | 1       |           |            |





|    |   |  |   |  |
|----|---|--|---|--|
| 14 | Mg. Freddy Soledispa Lucas              | Decano Facultad de Contabilidad y Auditoría  | 1 |  |
| 15 | Dr. Pedro Muñoz Cruzati                 | Decano Facultad de Odontología   | 1 |  |
| 16 | Mg. Estela García Delgado               | Decana Facultad de Enfermería  |   |  |
| 17 | Biol. Jaime Sánchez Moreira             | Decano Facultad Ciencias del Mar   | 1 |  |
| 18 | Dr. Leonardo Cedeño                     | Decano Facultad Ciencias Médicas   |   |  |
| 19 | Mg. Jossenia García Montes              | Decana Facultad Ciencias Agropecuarias   |   |  |
| 20 | Mg. Mariano Jaramillo Argandoña         | Decano Extensión en El Carmen  | 1 |  |
| 21 | Mg. Diana Zambrano Chávez               | Representante Docentes por Área de Educación   |   |  |
| 22 | Mg. Mayra Iveth Párraga Moya            | Representante Docentes por Área Ciencias Sociales, Periodismo, Información y Derecho | 1 |  |
| 23 | Mg. Edilmary de Lourdes Muñoz Avelga    | Representante Docentes por Área Ciencias Sociales, Periodismo, Información y Derecho | 1 |  |
| 24 | Mg. Marcos Iván Granda García           | Representante Docentes por Área Administración                                       | 1 |  |
| 25 | Mg. Tania Cañarte Rodríguez             | Representante Docentes por Área Administración                                       | 1 |  |
| 26 | Mg. Kleber Delgado Reyes                | Representante Docentes por Área de Tecnología de la Información y Comunicación       | 1 |  |
| 27 | Mg. Ángel Fabián Moreira Romero         | Representante Docentes por Facultad Área Ingeniería, Industria y Construcción        | 1 |  |
| 28 | Mg. Janeán Augusta Cedeño Villavicencio | Representante Docentes por Área Ingeniería, Industria y Construcción                 |   |  |
| 29 | Mg. Geovanny Aráuz Barcia               | Representante Docentes por Área Agricultura, Selvicultura, Pesca y Veterinaria       | 1 |  |
| 30 | Dr. Hermes Bello Zambrano               | Representante Docentes por Área Salud y Bienestar                                    | 1 |  |
| 31 | Lda. Nancy Teresa Sancán Moreira        | Representante Docentes por Área Salud y Bienestar                                    |   |  |
| 32 | Mg. Leo Ruperli León                    | Representante Docentes por Área Servicio   |   |  |
| 33 | Mg. Ángel Homero Pinargote Zambrano     | Representante Docentes por Extensión en El Carmen                                    | 1 |  |
| 34 | Ing. José Nevárez Barberán              | Representante Docentes por Extensión en Bahía de Caráquez y Pedernales               | 1 |  |
| 35 | Mg. Ángel Cristhian Mera Macías         | Representante Docentes por Extensión Chone   | 1 |  |
| 36 | Sr. Eric Bryan Intriago Moreira         | Representante Estudiantil al H.C.U. Facultad de Ciencias Agropecuaria                | 1 |  |
| 37 | Sr. Jairo César Mina Chicaiza           | Representante Estudiantil al H.C.U. Facultad de Contabilidad y Auditoría             | 1 |  |
| 38 | Sra. Claudia Patricia Alvarado Briones  | Representante Estudiantil al H.C.U. Facultad de Ingeniería                           | 1 |  |
| 39 | Sr. Jean Carlos Zevallos Berméjo        | Representante Estudiantil al H.C.U. Facultad de Ciencias Administrativas             | 1 |  |
| 40 | Sr. María José Escívar Bravo            | Representante Estudiantil al H.C.U. Facultad Ingeniería Industrial                   | 1 |  |
| 41 | Sra. Josselin Genith Pazmiño Balcarzo   | Representante Estudiantil al H.C.U. Facultad de Ciencias Médicas                     |   |  |
| 42 | Sr. Carlos Adrián Ferrín Chica          | Representante Estudiantil al H.C.U. Facultad de Derecho                              | 1 |  |
| 43 | Sr. Marlon Vera Flores                  | Representante Estudiantil al H.C.U. Extensión El Carmen                              | 1 |  |
| 44 | Ldo. Carlos Villavicencio Vera          | Representante de los/as Graduados  | 1 |  |
|    | Sr. Hugo Panta Macías                   | Representante por los Servidores y Trabajadores                                      |   |  |

La moción presentada es aprobada por 30.5 votos ponderados.





**SE RESUELVE:**

**RCU-SO-03-No. 041-2017**

**Artículo 1.-** Observar al Departamento de Administración del Talento Humano por emitir un criterio sin fundamento legal, que corresponde determinarlo a peritos calificados para este fin.

**Artículo 2.-** Disponer al Departamento de Administración del Talento Humano, que para el trámite de licencias o comisiones de servicios los docentes que cursan estudios en el exterior, deberán presentar documentos originales certificados por la institución que los expidió.

**Artículo 3.-** Los docentes que tienen en trámite el informe técnico que emite el Departamento de Administración de Talento Humano para el otorgamiento de comisión de servicios, entregarán copias notariadas de documentos y a su retorno, los originales debidamente certificados por la institución en que cursa estudios el profesor.

**4.2 Oficio No. 636-17-DATH-GMM-2017, de fecha 10 de marzo de 2017.** La Lda. Glenda Macías Monge, Directora del Departamento de Administración de Talento Humano, presenta informe sobre la renovación o nuevas contrataciones de profesores vinculados bajo contrato por servicios ocasionales en el periodo lectivo 2017-2018, en el Colegio "Juan Montalvo", en la Escuela "Dr. José Peralta" y la Unidad Educativa "5 de Mayo" del cantón Chone, que han sido solicitados por la Facultad de Ciencias de la Educación y la Extensión en Chone. El informe en referencia incluye los antecedentes, normativa aplicable para la contratación de profesores/as de los centros educativos y concluye con el siguiente análisis y recomendación:

"En virtud de los antecedentes y normativa aplicable, es importante que esta dirección observe que la vinculación del recurso humano solicitado por la Facultad de Ciencias de la Educación y Extensión en Chone para que suscriban nuevos o renovaciones de contratos ocasionales para los centros anexos Unidad Fiscomisional Juan Montalvo, Escuela Dr. José Peralta y Unidad Educativa 5 de Mayo, instituciones cuya misión es la educación de nivel medio, no corresponde a la misión institucional, esto es, la educación superior, vinculación e investigación.

Es importante que el Máximo Órgano de la Universidad analice la necesidad institucional que debe justificar la elaboración de los contratos ocasionales, conforme lo establece el artículo 58 de la ley Orgánica del Servicio Público, toda vez que al ser funciones ajenas a la educación superior y la docencia universitaria, no se encuentra plenamente justificada; así como también el recurso humano que ha sido solicitado por las unidades académicas requerientes para que les sean renovados sus contratos ocasionales, ha excedido del tiempo máximo de su contratación establecida en el artículo 58 de la Ley Orgánica del Servicio Público; esto es, los 24 meses de servicios.

En virtud de lo referido, la dirección administrativa de Talento Humano, recomienda:

**1.** El Honorable Consejo Universitario conozca y autorice la contratación mediante contrato de servicios ocasionales o profesionales del recurso





humano que ha sido requerido por la Facultad de Ciencias de la Educación y Extensión Chone, en caso de que se encuentre justificada la necesidad institucional de vincular el referido recurso humano.

2. El Honorable Consejo Universitario conozca y resuelva respecto a la vinculación bajo contrato de servicios ocasionales del recurso humano que venia laborando en la Unida Fiscomisional "Juan Montalvo", Escuela "Dr. José Peralta" y Unidad Educativa "5 de Mayo" y que han excedido de los 24 meses de contratación, que establece la LOSEP como tiempo máximo de contratación bajo esta modalidad de dependencia.
3. De autorizarse la contratación bajo servicios ocasionales, el Honorable Consejo Universitario establezca la escala remunerativa con la que se contratará a este recurso humano y los requisitos académicos que debe cumplirse por parte de los aspirantes, de acuerdo a la remuneración mensual unificada a cancelar".

**Debatido que fue el Informe de la Sra. Directora del Departamento de Administración del Talento Humano, contenido en el oficio No. 636-17-DATH-GMM, el Órgano Colegiado Académico Superior de la Universidad, concluye que:**

- La contratación de personal por servicios ocasionales para cumplir funciones de profesores de las unidades educativas anexas, es un tema netamente administrativo y es competencia del Señor Rector de la Universidad la autorización para la emisión y suscripción de los mismos, previo el informe de la Unidad de Administración de Talento Humano y verificando que existan las certificaciones presupuestarias para este fin, tomando en consideración que el presupuesto prorrogado fue aprobado por el OCAS en la sesión extraordinaria No. 02-2017 de 20 de enero de 2017 y de acuerdo a las Disposiciones Generales del Presupuesto, se dedicará una partida presupuestaria para los gastos relacionados con las actividades de vinculación con la colectividad de la Facultad de Ciencias de la Educación, que comprenden las unidades educativas.

Se devuelva al Rectorado el informe en referencia, a fin de que se continúe con el trámite correspondiente ante la Dirección de Administración del Talento Humano.

## **5. CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN DE ANÁLISIS EN PRIMERA INSTANCIA DE LOS REGLAMENTOS:**

- 5.1** Reglamento Interno de la Facultad de Trabajo Social
- 5.2** Reformas al Reglamento de Evaluación y Registro del Aprendizaje del Proceso Académico de los Estudiantes de la Universidad Laica "Eloy Alfaro" de Manabí
- 5.3** Reglamento General para el Pago de Dietas a las y los Representantes Estudiantiles y de Graduados del Órgano Colegiado Académico Superior de la Universidad Laica "Eloy Alfaro" de Manabí

**Oficios No. 010-CJLR, 011-CJLR y 012-CJLR, de 20 de marzo de 2017.** El Dr. Lenin Arroyo Baltán, Decano de la Facultad de Derecho y Presidente de la Comisión Jurídica, Legislación y Reclamos, informa que Comisión de su presidencia analizó los Reglamentos que han sido remitidos al Órgano Colegiado Académico Superior para aprobación en primer debate: Reglamento Interno de la Facultad de Trabajo Social, Reformas al Reglamento de Evaluación y Registro del Aprendizaje del Proceso Académico de los y las Estudiantes de la Universidad Laica "Eloy Alfaro" de Manabí y el Reglamento General para el Pago de Dietas a las





y los Representantes Estudiantiles y de Graduados del Órgano Colegiado Académico Superior de la Universidad.

Concluye que los antes citados reglamentos no se contraponen con la Constitución, la Ley Orgánica de Educación Superior, el Reglamento de Carrera y Escalafón del Profesor e Investigador del Sistema de Educación Superior, Reglamento de Régimen Académico Codificado (CES), Reglamento del Sistema de Evaluación Estudiantil (CES), Reglamento de Régimen Académico Interno de la ULEAM y el Estatuto de la Universidad, respectivamente, por lo que la Comisión Jurídica, Legislación y Reclamos, los pone a consideración del Máximo Órgano Colegiado Académico Superior y así mismo, solicita que se acoja un agregado al segundo inciso del artículo 6 del Reglamento General para el pago de Dietas a las y los Representantes Estudiantiles y de Graduados del Órgano Colegiado Académico Superior de la Universidad Laica "Eloy Alfaro" de Manabí, con el siguiente texto:

"Las y los miembros del Órgano Colegiado Académico Superior en ejercicio de sus funciones, sean estos principales o alternos que se hubiesen principalizado, tendrán derecho a percibir las dietas por asistencia a las sesiones ordinarias y extraordinarias, de manera proporcional".

**Intervenciones:**

**Dr. Lenin Arroyo Baltán:** hace conocer que la Comisión Jurídica, Legislación y Reclamos, analizó tres Reglamentos que los pone a consideración de este cuerpo colegiado, a efectos de que decidan si los aprueban en primera instancia y si existiera alguna observación, la presentarían para tratamiento y aprobación en segunda instancia.

**Lcdo. Kléver Delgado Reyes:** **MOCIONA** que se los apruebe en primer debate y de existir alguna observación se la haga conocer para su aprobación en segundo debate. **Apoya la MOCIÓN** la Lcda. Edelmary Muñoz Aveiga.

**Por unanimidad de los Miembros presentes en la sesión, se los da por aprobados en primera instancia.**

**SE RESUELVE:**

**RCU-SO-03-No. 042-2017**

**Artículo 1.-** Dar por conocidos los informes de la Comisión Jurídica, Legislación y Reclamos, referentes a la aprobación del Proyecto de Reglamento Interno de la Facultad de Trabajo Social, Proyecto de Reformas al Reglamento de Evaluación y Registro del Aprendizaje del Proceso Académico de los y las Estudiantes de la Universidad Laica "Eloy Alfaro" de Manabí; y, Proyecto de Reglamento General para el Pago de Dietas a las y los Representantes Estudiantiles y de Graduados del Órgano Colegiado Académico Superior de la Universidad Laica "Eloy Alfaro" de Manabí.

**Artículo 2.-** Aprobar en primer debate los proyectos de los reglamentos citados en el artículo 1 de esta resolución, con el agregado al segundo inciso del artículo 6 del Proyecto del Reglamento General para el pago de Dietas a las y los Representantes Estudiantiles y de Graduados del Órgano Colegiado Académico Superior de la Universidad Laica "Eloy Alfaro" de Manabí, propuesto por la Comisión Jurídica, Legislación y Reclamos.





**Artículo 3.-** De existir alguna observación, se la incorporará para discusión en segundo debate.

**6. CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DE INFORMES TÉCNICOS SUSCRITOS POR LA LCDA. GLENDA MACÍAS, DIRECTORA DEL DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DEL TALENTO HUMANO, SOBRE LICENCIAS CON REMUNERACIÓN**

**6.1 Oficio No. 704-2017-DATH-GMM, de 14 de marzo de 2017.** La Lcda. Glenda Macías Monge, Mg., Directora del Departamento de Administración del Talento Humano, presenta informe técnico a fin de que se continúe con el trámite para el otorgamiento de comisión de servicios con remuneración por el periodo académico 2017-2018 (1), solicitada por el Lcdo. Santos Bravo Loo, Mg., profesor de la Universidad que ejerce la cátedra en la Facultad de Ciencias Médicas.

La parte medular del informe técnico del Departamento de Administración del Talento Humano, expresa: "en virtud a los antecedentes y la normativa legal anterior, la suscrita Directora de la Unidad de Administración del Talento Humano, considera favorable la concesión de la comisión de servicios con remuneración por seis meses al Lcdo. Santos Bravo Loo, Mg., docente de la Facultad de Ciencias Médicas, quien asistirá a clases presenciales desde el 2 de mayo hasta el 30 de octubre de 2017, en programas informáticos PSSS, seminarios de investigación, realización del diseño de la investigación, toma de datos, trabajo de campo, análisis de datos, elaboración de artículo científico del Doctorado en Psicodidáctica con la Universidad del País Vasco, tal como lo expresa el cronograma suscrito por la Sra. María Teresa Viscarra Morales, responsable de la Comisión Académica del Doctorado en Psicodidáctica; debidamente notariados por el Abg. Santiago Fierro Urresta, Notario Cuarto del cantón Manta (...)"

Concluye su informe, con las siguientes **RECOMENDACIONES:**

1. "La Directora del Departamento de Administración del Talento Humano en virtud a las atribuciones conferidas por el estatuto de la ULEAM, en su artículo 105, numerales 1 y 19, recomienda a su autoridad que sea el Honorable Consejo Universitario como Máximo Órgano Colegiado Académico Superior, el que analice y apruebe la solicitud del Lcdo. Santos Bravo Loo, como lo determina el artículo 81 del Reglamento de Carrera y Escalafón del Profesor e Investigador del Sistema de Educación Superior, en concordancia con el artículo 14, numeral 9 del Estatuto universitario.
2. Así mismo en caso de ser aprobada la comisión de servicios para estudios, debe realizarse el respectivo Convenio de Devengación, de acuerdo a lo que establece el artículo 211 del Reglamento General de la Ley Orgánica de Servicio Público.
3. Al concluir su comisión de servicios, deberá reintegrarse de forma inmediata y obligatoria a la institución y entregar los papeles debidamente apostillados de la conclusión del Doctorado".

**6.2 Oficio No. 725-2017-DATH-GMM, de 17 de marzo de 2017.** La Lcda. Glenda Macías Monge, Mg., Directora del Departamento de Administración del Talento Humano, presenta informe para la concesión de comisión de servicios con remuneración por los periodos académicos 2017-2018 (2) y 2018-2019 (1), solicitada por el Lcdo. Angelio Hidalgo Ávila, Mg., profesor de la Universidad que ejerce la cátedra en la Extensión en Bahía de Caráquez.





El informe técnico del Departamento de Administración del Talento Humano, expresa: "en virtud a los antecedentes y la normativa legal anterior, la suscrita Directora de la Unidad de Administración del Talento Humano, considera favorable la concesión de la comisión de servicios con remuneración por un año al Lcdo. Argelio Hidalgo Ávila, Mg., docente de la Extensión en Bahía de Caráquez, quien culminará sus estudios de Doctorado en Economía Aplicada, en que realizará actividades en: Etapa I, revisión de la información general; Etapa II, desarrollo de la introducción y diseño de marco teórico; Etapa III, desarrollo de la propuesta teórica y metodología de la tesis; Etapa IV, desarrollo de la aplicación de la propuesta teórica y metodológica de la tesis, con la universidad de Oriente en Cuba, desde septiembre de 2017 hasta agosto de 2018, como lo expresa el cronograma suscrito por la Dra. Sonia Caridad Ruiz Quesada, decana en funciones de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de Oriente y notariado por el Ab. Jaime Barberán, Notario Público Segundo del cantón Sucre en Manabí (...);

Concluye su informe, con las siguientes **RECOMENDACIONES:**

1. "La Directora del Departamento de Administración del Talento Humano en virtud a las atribuciones conferidas por el estatuto de la ULEAM, en su artículo 105, numerales 1 y 19, recomienda a su autoridad que sea el Honorable Consejo Universitario como Máximo Órgano Colegiado Académico Superior, el que analice y apruebe la solicitud del Lcdo. Argelio Hidalgo Ávila, como lo determina el artículo 81 del Reglamento de Carrera y Escalafón del Profesor e Investigador del Sistema de Educación Superior, en concordancia con el artículo 14, numeral 9 del Estatuto universitario.
2. Así mismo en caso de ser aprobada la comisión de servicios para estudios, debe realizarse el respectivo Convenio de Devengación, de acuerdo a lo que establece el artículo 211 del Reglamento General de la Ley Orgánica de Servicio Público.
3. Al concluir su comisión de servicios, deberá reintegrarse de forma inmediata y obligatoria a la institución y entregar los papeles debidamente apostillados de la conclusión del Doctorado".

**6.3 Oficio No. 725-2017-DATH-GMM, de 17 de marzo de 2017.** La Lcda. Glenda Macías Monge, Mg., Directora del Departamento de Administración del Talento Humano, presenta informe técnico para que se continúe con el trámite de comisión de servicios con remuneración por el período académico 2017-2018 (1), solicitada por el Lcdo. Eduardo Caicedo Coello, Mg., profesor de la Universidad que ejerce la cátedra en la extensión en Bahía de Caráquez.

El informe en referencia, expresa que: "en virtud a los antecedentes y la normativa legal anterior, la suscrita Directora de la Unidad de Administración del Talento Humano, considera favorable la concesión de la comisión de servicios con remuneración por seis meses al Lcdo. Eduardo Caicedo Coello, Mg., docente de la Extensión en Bahía de Caráquez, quien realizará la culminación de su tesis doctoral en Ciencias Pedagógicas, desde el mes de mayo hasta el mes de octubre de 2017, tal como lo expresa el cronograma de estudios suscrito por la Dra. Laura Leticia Mendoza, Directora del CECE, Dr. Pedro Sánchez del Toro, tutor; Dr. Miguel Cruz, Vicerrector de Investigación de Posgrado y la Dra. Neldi Castro; y notariado por el Ab. Jaime Barberán, Notario Público Segundo del cantón Sucre en Manabí (...);

Concluye su informe, con las siguientes **RECOMENDACIONES:**





1. "La Directora del Departamento de Administración del Talento Humano en virtud a las atribuciones conferidas por el estatuto de la ULEAM, en su artículo 105, numerales 1 y 19, recomienda a su autoridad que sea el Honorable Consejo Universitario como Máximo Órgano Colegiado Académico Superior, el que analice y apruebe la solicitud del Ldo. Eduardo Caicedo Coello, como lo determina el artículo 81 del Reglamento de Carrera y Escalafón del Profesor e Investigador del Sistema de Educación Superior, en concordancia con el artículo 14, numeral 9 del Estatuto universitario.
2. Así mismo en caso de ser aprobada la comisión de servicios para estudios, debe realizarse el respectivo Convenio de Devengación, de acuerdo a lo que establece el artículo 211 del Reglamento General de la Ley Orgánica de Servicio Público.
3. Al concluir su comisión de servicios, deberá reintegrarse de forma inmediata y obligatoria a la institución y entregar los papeles debidamente apostillados de la conclusión del Doctorado".

#### Intervenciones:

**Dr. Lenin Arroyo Baltán: MOCIONA** que se den por conocidos los informes técnicos de Talento Humano y se autoricen las comisiones de servicios de acuerdo a los criterios determinados por este Órgano Colegiado para su otorgamiento. **Secunda la MOCIÓN** el Biol. Jaime Sánchez Moreira,

**Por Secretaría General, se procede a tomar votación nominativa, respecto de la moción presentada:**

| #  | NOMBRE                             | CARGO  | A FAVOR | EN CONTRA | ABSTENCIÓN |
|----|------------------------------------|--|---------|-----------|------------|
| 1  | Dr. Miguel Camino Solórzano        | Rector de la Universidad                                     |         |           |            |
| 2  | Dra. Iliane Fernández Fernández    | Vicetectora Académica  | 1       |           |            |
| 3  | Dr. Pedro Quijje Anchundia         | Vicerector Administrativo                                    | 1       |           |            |
| 4  | Mg. Fabián Sánchez Ramos           | Decano Facultad Ciencias Económicas                          | 1       |           |            |
| 5  | Mg. Patricia Lopez Mero            | Decana Facultad Trabajo Social                               | 1       |           |            |
| 6  | Mg. Odilón Schnabel Delgado        | Decano Extensión en Chone                                    | 1       |           |            |
| 7  | Mg. Mirian Quiroz Párraga          | Decana Facultad Ciencias de la Comunicación                  | 1       |           |            |
| 8  | Mg. Darío Páez Comejo              | Decano Facultad de Ingeniería                                | 1       |           |            |
| 9  | Mg. Beatriz Moreira Macías         | Decano Facultad Ciencias de la Educación (e)                 | 1       |           |            |
| 10 | Mg. Magdalena Bermúdez Villacreses | Decana Facultad Gestión, Desarrollo y Secretariado Ejecutivo | 1       |           |            |
| 11 | Mg. Lenin Arroyo Baltán            | Decano Facultad Derecho                                      | 1       |           |            |
| 12 | Mg. Oswaldo Rodríguez Durán        | Decano Facultad Ciencias Administrativas (e)                 | 1       |           |            |
| 13 | Mg. Luis Reyes Chávez              | Decano Facultad Hotelería y Turismo (e)                      | 1       |           |            |
| 14 | Mg. Freddy Solodiza Lucas          | Decano Facultad de Contabilidad y Auditoría                  | 1       |           |            |
| 15 | Dr. Pedro Muñoz Cruzati            | Decano Facultad de Odontología                               | 1       |           |            |
| 16 | Mg. Estrella García Delgado        | Decana Facultad de Enfermería                                |         |           |            |
| 17 | Biol. Jaime Sánchez Moreira        | Decano Facultad Ciencias del Mar                             | 1       |           |            |
| 18 | Dr. Leonardo Cedeño                | Decano Facultad Ciencias Médicas                             |         |           |            |
| 19 | Mg. Jessenia García Montes         | Decana Facultad Ciencias Agropecuarias                       |         |           |            |
| 20 | Mg. Marlene Jaramillo Argandoña    | Decana Extensión en El Carmen                                | 1       |           |            |





|    |  |  |   |  |  |
|----|--|--|---|--|--|
| 21 | Mg. Diana Zambrano Chávez                | Representante Docentes por Área de Educación   |   |  |  |
| 22 | Mg. Mayra Iveth Párraga Mogrovejo        | Representante Docentes por Área Ciencias Sociales, Periodismo, Información y Derecho | 1 |  |  |
| 23 | Mg. Edelmary de Lourdes Muñoz Aveiga     | Representante Docentes por Área Ciencias Sociales, Periodismo, Información y Derecho | 1 |  |  |
| 24 | Mg. Marcos Iván Granda García            | Representante Docentes por Área Administración                                       | 1 |  |  |
| 25 | Mg. Tania Cañarte Rodríguez              | Representante Docentes por Área Administración                                       | 1 |  |  |
| 26 | Mg. Kléber Delgado Reyes                 | Representante Docentes por Área de Tecnología de la Información y Comunicación       | 1 |  |  |
| 27 | Mg. Ángel Fabián Moreira Romero          | Representante Docentes por Facultad Área Ingeniería, Industria y Construcción        | 1 |  |  |
| 28 | Mg. Janeth Augusta Ceideño Villavicencio | Representante Docentes por Área Ingeniería, Industria y Construcción                 |   |  |  |
| 29 | Mg. Geovanny Araúz Barcia                | Representante Docentes por Área Agricultura, Selviocultura, Pesca y Veterinaria      | 1 |  |  |
| 30 | Dr. Hermes Bello Zambrano                | Representante Docentes por Área Salud y Bienestar                                    | 1 |  |  |
| 31 | Loda, Mercy Teresa Sancán Moreira        | Representante Docentes por Área Salud y Bienestar                                    |   |  |  |
| 32 | Mg. Leo Rupert Loón                      | Representante Docentes por Área Servicio   |   |  |  |
| 33 | Mg. Ángel Homero Pinargote Zambrano      | Representante Docentes por Extensión en El Carmen                                    | 1 |  |  |
| 34 | Ing. José Nevarez Barberán               | Representante Docentes por Extensión en Bahía de Caráquez y Padernales               | 1 |  |  |
| 35 | Mg. Ángel Christian Mera Macías          | Representante Docentes por Extensión Chona   | 1 |  |  |
| 36 | Sr. Eric Bryan Intriago Moreira          | Representante Estudiantil al H.C.U. Facultad de Ciencias Agropacuaría                | 1 |  |  |
| 37 | Sr. Julio César Mina Chicalza            | Representante Estudiantil al H.C.U. Facultad de Contabilidad y Auditoría             | 1 |  |  |
| 38 | Sra. Claudia Patricia Alvarado Briones   | Representante Estudiantil al H.C.U. Facultad de Ingeniería                           | 1 |  |  |
| 39 | Sr. Jean Carlos Zevallos Bormello        | Representante Estudiantil al H.C.U. Facultad de Ciencias Administrativas             | 1 |  |  |
| 40 | Sr. María José Alcívar Bravo             | Representante Estudiantil al H.C.U. Facultad Ingeniería Industrial                   | 1 |  |  |
| 41 | Sra. Jesselín Genith Pazmiña Balarezo    | Representante Estudiantil al H.C.U. Facultad de Ciencias Médicas                     |   |  |  |
| 42 | Sr. Carlos Adrián Ferrín Chion           | Representante Estudiantil al H.C.U. Facultad de Derecho                              | 1 |  |  |
| 43 | Sr. Marion Vera Flores                   | Representante Estudiantil al H.C.U. Extensión El Carmen (a)                          | 1 |  |  |
| 44 | Loda, Carlos Villavicencio Vera          | Representante de los/as Graduados  | 1 |  |  |
| 45 | Sr. Hugo Panto Macías                    | Representante por los Servidores y Trabajadores                                      |   |  |  |

**La moción presentada es aprobada por 30.5 votos ponderados.**

**SE RESUELVE:**

**RCU-SO-03-No. 043-2017**

**Artículo 1.-** Dar por conocido el informe técnico de la Directora del Departamento de Administración del Talento Humano, referente a la solicitud de comisión de servicios con remuneración





remuneración presentada por el Lcdo. Santos Bravo Loor, Mg., profesor de la universidad que ejerce la cátedra en la Facultad de Ciencias Médicas.

- Artículo 2.-** Autorizar comisión de servicios con remuneración a favor del Lcdo. Santos Bravo Loor, Mg., por el período académico 2017 (1), para continuar sus estudios de Doctorado en Psicodidáctica: Psicología de la Educación y Didácticas Específicas en la Universidad del País Vasco, España. Rige desde el 1 de mayo, hasta el 31 de octubre de 2017.
- Artículo 3.-** Al concluir su comisión de servicios se reintegrará de forma inmediata y obligatoria a la institución y presentará en el Departamento de Administración del Talento Humano y en la Comisión de Carrera y Escalafón Docente, los documentos que acrediten el avance en su proceso de estudios.
- Artículo 4.-** De considerarlo justificado previo la presentación de documentos académicos, el Órgano Colegiado Académico Superior podría otorgar una ampliación de comisión de servicios.
- Artículo 5.-** La institución en ejercicio de la autonomía responsable y en aplicación al Art. 81 del Reglamento de Carrera y Escalafón del Profesor e Investigador del Sistema Nacional de Educación Superior, elaborará la planificación en cada período académico, que permita la salida progresiva de los/las docentes que cursen o asistan a programas de perfeccionamiento.

**RCU-SO-03-No. 044-2017**

- Artículo 1.-** Dar por conocido el informe técnico de la Directora del Departamento de Administración del Talento Humano, referente a la solicitud de comisión de servicios con remuneración presentada por el Lcdo. Argelio Hidalgo Ávila, Mg., profesor de la universidad que ejerce la cátedra en la Extensión en Bahía de Caráquez.
- Artículo 2.-** Autorizar comisión de servicios con remuneración a favor del Lcdo. Argelio Hidalgo Ávila, Mg., por el período académico 2017 (2), para continuar sus estudios de Doctorado en Economía Aplicada en la Universidad de Oriente, Cuba. Rige desde el 1 de noviembre de 2017, hasta el 30 de abril de 2018.
- Artículo 3.-** Al concluir su comisión de servicios se reintegrará de forma inmediata y obligatoria a la institución y presentará en el Departamento de Administración del Talento Humano y en la Comisión de Carrera y Escalafón Docente, los documentos que acrediten el avance en su proceso de estudios.
- Artículo 4.-** De considerarlo justificado previo la presentación de documentos académicos, el Órgano Colegiado Académico Superior podría otorgar una ampliación de comisión de servicios.
- Artículo 5.-** La institución en ejercicio de la autonomía responsable y en aplicación al Art. 81 del Reglamento de Carrera y Escalafón del Profesor e Investigador del Sistema Nacional de Educación Superior, elaborará la planificación en cada período académico, que permita la salida progresiva de los/las docentes que cursen o asistan a programas de perfeccionamiento.





**RCU-SO-03-No. 045-2017**

- Artículo 1.-** Dar por conocido el informe técnico de la Directora del Departamento de Administración del Talento Humano, referente a la solicitud de comisión de servicios con remuneración presentada por el Lcdo. Eduardo Caicedo Coello, Mg., profesor de la universidad que ejerce la cátedra en la Extensión en Bahía de Caráquez.
- Artículo 2.-** Autorizar comisión de servicios con remuneración a favor del Lcdo. Eduardo Caicedo Coello, Mg., por el período académico 2017 (1), para continuar sus estudios de Doctorado en Ciencias Pedagógicas en la universidad "Oscar Lucero Moya" de Holguín, Cuba. Rige desde el 1 de mayo hasta el 31 de octubre de 2017.
- Artículo 3.-** Al concluir su comisión de servicios se reintegrará de forma inmediata y obligatoria a la institución y presentará en el Departamento de Administración del Talento Humano y en la Comisión de Carrera y Escalafón Docente, los documentos que acrediten el avance en su proceso de estudios.
- Artículo 4.-** De considerarlo justificado previo la presentación de documentos académicos, el Órgano Colegiado Académico Superior podría otorgar una ampliación de comisión de servicios.
- Artículo 5.-** La institución en ejercicio de la autonomía responsable y en aplicación al Art. 81 del Reglamento de Carrera y Escalafón del Profesor e Investigador del Sistema Nacional de Educación Superior, elaborará la planificación en cada período académico, que permita la salida progresiva de los/las docentes que cursen o asistan a programas de perfeccionamiento.

**7. CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DE CONCESIÓN DE AÑO SABÁTICO**

**7.1 Oficio No. 031-2017 de 10 de marzo de 2017.** La Dra. Iliana Fernández Fernández, Vicerrectora Académica, informa que el Consejo Académico en sesión ordinaria No. 002, de 24 de febrero de 2017, resolvió acoger la solicitud de período sabático solicitada por el Lcdo. Carlos Guevara Mendoza, Mg., profesor titular de la universidad que ejerce la cátedra en la Facultad de Ciencias de la Comunicación, al tenor de lo dispuesto en los artículos 156 y 158 de la LOES.

Traslada el informe del Consejo Académico para el trámite correspondiente, de conformidad con el artículo 115, numeral 13, de los derechos de los/las profesores/as e investigadores/as y agrega que regirá para el período académico 2017-2.

**Intervenciones:**

**Lcdo. Ángel Pinargote Zambrano: MOCIONA** que se autorice el periodo sabático solicitado por el Lcdo. Carlos Guevara Mendoza, por tener informe favorable del Consejo Académico. **Apoya la MOCIÓN** la Lcda. Miriam Quiroz Farraga.

**Por Secretaría General, se procede a tomar votación nominativa, respecto de la moción presentada:**





| Nº | NOMBRE                                  | CARGO  | A FAVOR | EN CONTRA | ABSTENCION |
|----|---|--|---------|-----------|------------|
| 1  | Dr. Miguel Camino Solórzano             | Rector de la Universidad   |         |           |            |
| 2  | Dra. Iliana Fernández Fernández         | Vicerrectora Académica   | 1       |           |            |
| 3  | Dr. Pedro Quijije Anchundia             | Vicerrector Administrativo   | 1       |           |            |
| 4  | Mg. Fabián Sánchez Ramiro               | Decano Facultad Ciencias Económicas  | 1       |           |            |
| 5  | Mg. Patricia Lopez Mero                 | Decana Facultad Trabajo Social   | 1       |           |            |
| 6  | Mg. Odilón Schnabel Delgado             | Decano Extensión en Chone  | 1       |           |            |
| 7  | Mg. Mirian Quiroz Párraga               | Decana Facultad Ciencias de la Comunicación  | 1       |           |            |
| 8  | Mg. Darío Páez Cornejo                  | Decano Facultad de Ingeniería  | 1       |           |            |
| 9  | Mg. Beatriz Moreira Macías              | Decana Facultad Ciencias de la Educación (e)   | 1       |           |            |
| 10 | Mg. Magdalena Bermúdez Villacraes       | Decana Facultad Gestión, Desarrollo y Secretariado Ejecutivo                         | 1       |           |            |
| 11 | Mg. Lenin Aroyo Baltán                  | Decano Facultad Derecho  | 1       |           |            |
| 12 | Mg. Oswaldo Rodríguez Durán             | Decano (e) Facultad Ciencias Administrativas   | 1       |           |            |
| 13 | Mg. Luis Reyes Chávez                   | Decano Facultad Hotelería y Turismo (e)  | 1       |           |            |
| 14 | Mg. Freddy Solodispá Lucas              | Decano Facultad de Contabilidad y Auditoría  | 1       |           |            |
| 15 | Dr. Fausto Muñoz Cruzado                | Decano Facultad de Odontología   | 1       |           |            |
| 16 | Mg. Estelia García Delgado              | Decana Facultad de Enfermería  |         |           |            |
| 17 | Biol. Jaime Sánchez Moreira             | Decano Facultad Ciencias del Mar   | 1       |           |            |
| 18 | Dr. Leonardo Cedeño                     | Decano Facultad Ciencias Médicas   |         |           |            |
| 19 | Mg. Jessenia García Montes              | Decana Facultad Ciencias Agronómicas   |         |           |            |
| 20 | Mg. Marlene Jaramillo Argandoña         | Decana Extensión en El Carmen  | 1       |           |            |
| 21 | Mg. Diana Zambrano Chávez               | Representante Docentes por Área de Educación   |         |           |            |
| 22 | Mg. Mayra Iveth Párraga Mogrovejo       | Representante Docentes por Área Ciencias Sociales, Periodismo, Información y Derecho | 1       |           |            |
| 23 | Mg. Edelmary de Lourdes Muñoz Avendaño  | Representante Docentes por Área Ciencias Sociales, Periodismo, Información y Derecho | 1       |           |            |
| 24 | Mg. Marcos Iván Granda García           | Representante Docentes por Área Administración                                       | 1       |           |            |
| 25 | Mg. Tania Cañarte Rodríguez             | Representante Docentes por Área Administración                                       | 1       |           |            |
| 26 | Mg. Kléber Delgado Reyes                | Representante Docentes por Área de Tecnología de la Información y Comunicación       | 1       |           |            |
| 27 | Mg. Ángel Fabián Moreira Romero         | Representante Docentes por Facultad Área Ingeniería, Industria y Construcción        | 1       |           |            |
| 28 | Mg. Janeth Augusta Cedeño Villavicencio | Representante Docentes por Área Ingeniería, Industria y Construcción                 |         |           |            |
| 29 | Mg. Giovanni Antuz Barcia               | Representante Docentes por Área Agricultura, Selvicultura, Pesca y Veterinaria       | 1       |           |            |
| 30 | Dr. Hermes Bello Zambrano               | Representante Docentes por Área Salud y Bienestar                                    | 1       |           |            |
| 31 | Aoda Mery Teresa Sandoz Moreira         | Representante Docentes por Área Salud y Bienestar                                    |         |           |            |
| 32 | Mg. Leo Rupert León                     | Representante Docentes por Área Servicio   |         |           |            |
|    | Mg. Ángel Homero Pinargote Zambrano     | Representante Docentes por Extensión en El Carmen                                    | 1       |           |            |





|    |  |  |   |  |  |
|----|--|--|---|--|--|
| 34 | Ing. José Nardrez Barberán             | Representante Docentes por Extensión en Bahía de Caráquez y Pedernales   | 1 |  |  |
| 35 | Mg. Ángel Cristhán Mera Macías         | Representante Docentes por Extensión Chone                               | 1 |  |  |
| 36 | Sr. Eric Bryen Intriago Moreira        | Representante Estudiantil al H.C.U. Facultad de Ciencias Agropecuaria    | 1 |  |  |
| 37 | Sr. Julián César Mina Chicaiza         | Representante Estudiantil al H.C.U. Facultad de Contabilidad y Auditoría | 1 |  |  |
| 38 | Sra. Claudia Patricia Alvarado Balones | Representante Estudiantil al H.C.U. Facultad de Ingeniería               | 1 |  |  |
| 39 | Sr. Jean Carlos Zavallos Barmello      | Representante Estudiantil al H.C.U. Facultad de Ciencias Administrativas | 1 |  |  |
| 40 | Sr. María José Alvar BREVIO            | Representante Estudiantil al H.C.U. Facultad Ingeniería Industrial       | 1 |  |  |
| 41 | Sra. Jessalin Genith Pazmiño Balarezo  | Representante Estudiantil al H.C.U. Facultad de Ciencias Médicas         |   |  |  |
| 42 | Sr. Carlos Adrián Ferrín Chica         | Representante Estudiantil al H.C.U. Facultad de Derecho                  | 1 |  |  |
| 43 | Sr. Marlon Vera Flores                 | Representante Estudiantil al H.C.U. Extensión El Carmen (a)              | 1 |  |  |
| 44 | Ldo. Carlos Villavicencio Vera         | Representante de los/as Graduados  | 1 |  |  |
| 45 | Sr. Hugo Panta Macías                  | Representante por los Servidores y Trabajadores                          |   |  |  |

**La moción presentada es aprobada por 30.5 votos ponderados.**

**SE RESUELVE:**

**RCU-SO-03-No. 046-2017**

**Artículo 1.-** Acoger el informe del Consejo Académico respecto a la solicitud de período sabático presentada por el Ldo. Carlos Guevara Mendoza, docente de la Facultad de Ciencias de la Comunicación.

**Artículo 2.-** Autorizar período sabático al Ldo. Carlos Guevara Mendoza, Mg., profesor de la universidad por 12 meses, conforme lo dispone el artículo 156 de la Ley Orgánica de Educación Superior. Rige desde el 1 de octubre de 2017 hasta el 30 de septiembre de 2018,

Una vez cumplido el período, en caso de no reintegrarse a sus funciones sin que medie debida justificación, deberá restituir los valores recibidos por este concepto, con los respectivos intereses legales.

Culminado el período de estudio o investigación el profesor o investigador deberá presentar ante la misma instancia colegiada el informe de sus actividades y los productos obtenidos. Los mismos deberán ser socializados en la comunidad académica.

## 8. ASUNTOS VARIOS

**Ing. Geovanny Araúz Barcia:** informa que de conformidad con el artículo 14, numeral 24 del Estatuto de la Universidad, solicitó a la Sra. Vicerrectora Administrativa información sobre los seguros de los bienes de la institución, a fin de que, de suscitarse un evento natural estén asegurados y se pueda reparar los daños, pero hasta el momento no ha recibido ninguna respuesta.





Recuerda que es una atribución y deber de este Consejo Universitario, ejercer control en la administración de las rentas y bienes de la universidad y de las directrices que para el efecto aplique el Consejo Administrativo.

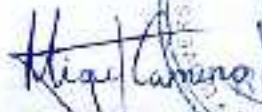
**Dra. Marlene Jaramillo Argandoña:** apoya lo expuesto por el Ing. Geovanny Aráuz.

**Dr. Lenín Arroyo Baltán:** recuerda a los miembros de este cuerpo colegiado que se está tratando el punto ASUNTOS VARIOS, por lo que no cabe el apoyo a ninguna moción.

**Ing. Victor Nevárez Barberán:** a manera de información hace conocer que el Consejo Administrativo está realizando un trabajo minucioso respecto a la revisión de los bienes de la institución y han detectado que el rubro de seguros es insuficiente por la cantidad de bienes que tiene la Universidad y requiere de un análisis exhaustivo, que es en lo que está trabajando el Consejo Administrativo.

Observa que se requiere de un perito evaluador de cada uno de los bienes de esta institución de educación superior, porque no se puede estar desprevenidos ante las inclemencias de la naturaleza.

Habiéndose agotado el orden del día, se clausura la sesión del Órgano Colegiado Académico Superior, a las 20H00.



**Dr. Miguel Camino Solórzano**  
Rector de la Universidad



**Lcdo. Pedro Roca Pilozo, Mg**  
**Secretario General**



**NOMINA DE ASISTENCIA DE LOS MIEMBROS  
DEL ÓRGANO COLEGIADO ACADÉMICO SUPERIOR  
A LA SESIÓN ORDINARIA NO. 003-2017-HCU DEL VIERNES 31 DE MARZO DE 2017**

| No. | NOMBRE                                  | CARGO   |
|-----|---|---|
| 1   | DR. NISSEL GARCÍA RODRÍGUEZ             | RECTOR DE LA UNIVERSIDAD  |
| 2   | DRA. ILIANA FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ         | VICERECTORA ACADÉMICA   |
| 3   | DR. PEDRO QUIJUE ANCHUNDIA              | VICERECTOR ADMINISTRATIVO   |
| 4   | MG. FARIÁN SÁNCHEZ RAMOS                | DECANO FACULTAD CIENCIAS ECONÓMICAS   |
| 5   | MG. GILÓN SCHNABEL DELGADO              | DECANO EXTENSIÓN EN CHONE   |
| 6   | MG. MIRIÁN QUIROZ PÁRRAGA               | DECANA FACULTAD CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN   |
| 7   | MG. CAROLÍNEZ CORREA                    | DECANA FACULTAD DE INGENIERÍA   |
| 8   | MG. BEATRIZ MOREIRA MACÍAS              | DECANO FACULTAD CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN (E)  |
| 9   | MG. MAGDALENA BERMÚDEZ VILLACRESES      | DECANA FACULTAD GESTIÓN, DESARROLLO Y SECRETARIADO EJECUTIVO                            |
| 10  | MG. LENIN ARROYO BALTÁN                 | DECANO FACULTAD DERECHO   |
| 11  | MG. OSWALDO RODRÍGUEZ DURÁN             | DECANO (E) FACULTAD CIENCIAS ADMINISTRATIVAS  |
| 12  | MG. LUIS REYES CHÁVEZ                   | DECANO (E) FACULTAD HOTELETERÍA Y TURISMO   |
| 13  | MG. FREDDY SOLEDISPA LUCAS              | DECANO FACULTAD DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA   |
| 14  | DR. PEDRO MUÑOZ CRUZZATI                | DECANO FACULTAD DE ODONTOLOGÍA  |
| 15  | BCL. JAIME SÁNCHEZ MOREIRA              | DECANO FACULTAD CIENCIAS DEL MAR  |
| 16  | MG. MARILENE JARAMILLO ARGANDOÑA        | DECANA EXTENSIÓN EN EL GARMEN   |
| 17  | MG. MAYSA IVETH PÁRRAGA MCGROVEJO       | REPRESENTANTE DOCENTES POR ÁREA CIENCIAS SOCIALES,<br>PERIODISMO, INFORMACIÓN Y DERECHO |
| 18  | MG. EDELVARY DE LOURDES MUÑOZ AVEIGA    | REPRESENTANTE DOCENTES POR ÁREA CIENCIAS SOCIALES,<br>PERIODISMO, INFORMACIÓN Y DERECHO |
| 19  | MG. MARCOS IVÁN GRANDA GARCÍA           | REPRESENTANTE DOCENTES POR ÁREA ADMINISTRACIÓN  |
| 20  | MG. TANA CAÑARTE RODRÍGUEZ              | REPRESENTANTE DOCENTES POR ÁREA ADMINISTRACIÓN  |
| 21  | MG. KLEBER DELGADO REYES                | REPRESENTANTE DOCENTES POR ÁREA DE TECNOLOGÍA DE LA<br>INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN       |
| 22  | MG. ÁNGEL FARIÁN MOREIRA RUMERO         | REPRESENTANTE DOCENTES POR FACULTAD ÁREA INGENIERÍA,<br>INDUSTRIA Y CONSTRUCCIÓN        |
| 23  | MG. GEOVANNY ARÁUZ BARRA                | REPRESENTANTE DOCENTES POR ÁREA AGRICULTURA, SELVICULTURA,<br>PESCA Y VETERINARIA       |
| 24  | DR. HERMES DEL O ZAMBRANO               | REPRESENTANTE DOCENTES POR ÁREA SALUD Y BIENESTAR                                       |
| 25  | MG. ÁNGEL HOMERO PINARGOTE ZAMBRANO     | REPRESENTANTE DOCENTES POR EXTENSIÓN EN EL GARMEN                                       |
| 26  | MG. JOSÉ NEVÁREZ BARBERÁN               | REPRESENTANTE DOCENTES POR EXTENSIÓN EN BAHÍA DE CARÁQUEZ Y<br>PEDERNALES               |
| 27  | MG. ÁNGEL CRISTHIAN MERA MACÍAS         | REPRESENTANTE DOCENTES POR EXTENSIÓN CHONE  |
| 28  | SR. ERIC BRYAN INTRIAGO MOREIRA         | REPRESENTANTE ESTUDIANTIL AL H.C.U. FACULTAD DE CIENCIAS<br>AGROPECUARIA                |
| 29  | SR. JULIO CÉSAR MINA CHICAZA            | REPRESENTANTE ESTUDIANTIL AL H.C.U. FACULTAD DE CONTABILIDAD Y<br>AUDITORÍA             |
| 30  | SRTA. CLAUDIA PATRICIA ALVARADO BRIONES | REPRESENTANTE ESTUDIANTIL AL H.C.U. FACULTAD DE INGENIERÍA                              |
| 31  | SR. JEAN CARLOS ZEVALLOS BERMELLO       | REPRESENTANTE ESTUDIANTIL AL H.C.U. FACULTAD DE CIENCIAS<br>ADMINISTRATIVAS             |
| 32  | SR. MARÍA JOSÉ ACÍVAR BRAVO             | REPRESENTANTE ESTUDIANTIL AL H.C.U. FACULTAD INGENIERÍA<br>INDUSTRIAL                   |
| 33  | SR. CARLOS ADRIÁN FERRIN CHICA          | REPRESENTANTE ESTUDIANTIL AL H.C.U. FACULTAD DE DERECHO                                 |
| 34  | LDO. CARLOS VILLAVICENCIO VERA          | REPRESENTANTE DE LOS IAS CRAQUADOS  |

**LO CERTIFICO**

**Lcdo. Pedro Roca Pinoso, Mg.**  
Secretario General

